



Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación

Título del documento: ¿Política de salud o política de seguridad? : las dos caras de la construcción noticiosa en el caso Time Warp Argentina

Autores (en el caso de tesistas y directores):

Lucas Varín

Diego Rosemberg, tutor

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis: 2019

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Sociales

Tesina de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación



**¿Política de salud o política de seguridad?
Las dos caras de la construcción noticiosa
en el caso Time Warp Argentina**

Autor: Lucas Varín

Tutor: Diego Rosemberg

DNI: 35805565

N° de legajo:

Mail: lucasvarin@gmail.com

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

- 2018 -

**“Cuando creíamos que teníamos todas las respuestas,
cambiaron todas las preguntas”**

Mario Benedetti

Índice

1. Introducción	5
1.1 Hipótesis.....	7
1.2 ¿Por qué es importante pensar la problemática de las drogas?	8
1.3 Motivación	8
1.4 Estado de la cuestión	9
2. Marco Teórico	10
2.1 ¿Por qué analizar periódicos?.....	10
2.2 Contexto	13
2.3 Los paradigmas	15
2.3.1 Prohibicionismo	15
2.3.2 Reducción de riesgos y daños	16
2.4 Elección de los medios	18
2.4.1 <i>Clarín</i>	18
2.4.2 <i>Página/12</i>	21
3. Análisis del corpus	22
3.1. La construcción noticiosa de <i>Clarín</i>	22
3.1.2 Criterios de noticiabilidad	24
3.1.3 Una cobertura judicial	24
3.1.4 Empatía con las víctimas y subjetivación de la droga.....	28
3.1.5 Interpelación en los padres	31
3.1.6 Editorial: la voz institucional	34
3.1.7 Síntesis	35
3.2 La construcción noticiosa de <i>Página/12</i>	35
3.2.1 Politización del caso.....	37
3.2.2 La matriz Cromañón.....	39
3.2.3 Justicia y funcionarios	42

3.2.4 Política sanitaria: reducción de riesgos y daños.....	45
3.2.5 Síntesis	48
4. Conclusiones	49
5. Gracias totales	52
6. Bibliografía.....	53
7. Anexo	55
7.1 Entrevista propia a Emilio Ruchansky	55
7.2 Entrevista propia a Gisele Sousa Dias.....	63
7.3 Entrevista propia a Andrés Osojnik	65

Ilustración 1 - Tapa <i>Clarín</i> del 18 de abril de 2016	25
Ilustración 2 - Tapa <i>Clarín</i> del 21 de abril de 2016	27
Ilustración 3 - Tapa <i>Clarín</i> del 17 de abril de 2016	29
Ilustración 4 - Tapa <i>Clarín</i> del 25 de abril de 2016	33
Ilustración 5 - Tapa <i>Página/12</i> del 18 de abril de 2016	38
Ilustración 6 - Tapa <i>Página/12</i> del 19 de abril de 2016	41
Ilustración 7 - Tapa <i>Página/12</i> del 20 de abril de 2016	43
Gráfico 1 - Aparición en tapa: <i>Clarín</i>	23
Gráfico 2 – Primera noticia: <i>Clarín</i>	24
Gráfico 3 - Aparición en tapa: <i>Página/12</i>	36

1. Introducción

Las primeras cuatro páginas que encuentra Google cuando en su buscador se escribe “**Time Warp edición 2016**” nada tienen que ver con el análisis de esta tesina. La primera página que sugiere es “loqueva.com”, la cual ofrece información acerca de la Time Warp: “Es el **festival de música electrónica** que reúne a los principales referentes del tecno mundial. (...) El evento ya lleva dos décadas en Alemania (...) a donde se estableció como el festival indoor más importante del planeta, por la calidad de sus artistas y por la tremenda producción escénica que, desde hace unos años, se traslada a diferentes ciudades del mundo”¹

El segundo y tercer resultado² que sugiere el buscador corresponde a dos páginas que confirman el *line up* (los dj’s que se van a presentar) de cada día del festival: el viernes 15 y **sábado 16 de abril de 2016**. La cuarta búsqueda te redirige al sitio web de “Fiesticket”, para poder comprar entradas para la próxima edición del festival en Alemania: “Únete a la lista de espera 2019”³. Ninguna de estos sitios hace la menor referencia a que durante la tercera edición de la Time Warp en Argentina, el sábado 16 de abril de 2016, **cinco jóvenes murieron en el predio de Costa Salguero**, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y otros cinco terminaron internados de gravedad. El ex legislador Facundo Di Filippo denuncia desde 2009 irregularidades en la administración del lugar. Además, según pudo constatar la Justicia, concurrió casi el doble de las personas permitidas, se consumieron drogas ilegales, faltó acceso a agua potable y ventilación, participaron menores de edad y no hubo suficiente personal médico.

Recién el quinto resultado de Google corresponde a un medio argentino: *Clarín*.

Este trabajo se propondrá **analizar las representaciones que construyeron *Clarín* y *Página/12* en sus ediciones de papel durante los 14 días posteriores a ocurrido el caso:** del 17 al 30 de abril de 2016. A partir del corpus seleccionado se utilizará el método de la

¹ <https://loqueva.com/time-warp-buenos-aires-2016/>. Recuperado 18 de julio de 2018.

² https://thump.vice.com/es_co/article/mgwbwy/time-warp-alemania-anuncia-el-line-up-de-su-edicion-2016 y https://thump2.vice.com/es_co/article/time-warp-alemania-anuncia-el-line-up-de-su-edicion-2016. Recuperado 18 de julio de 2018.

³ <https://www.festicket.com/es/festivals/time-warp-de/2016/>. Recuperado 18 de julio de 2018.

investigación cualitativa para el análisis de las noticias. También se recurrirá, de forma secundaria, al método de la investigación cuantitativa en los casos que así se requiera.

La primera pregunta que surge a partir de lo ocurrido en Time Warp es ¿por qué murieron cinco jóvenes en un festival de música electrónica? La investigación para responder esa *pregunta madre* que se le hizo a nuestro objeto de estudio -las representaciones que construyeron los medios seleccionados a partir de la Time Warp- desencadenó nuevos interrogantes y motivó a realizar un recorte temporal así como la selección de dos medios con líneas editoriales, a priori, diversas: ¿Qué dijeron los medios seleccionados sobre lo ocurrido en la fiesta electrónica Time Warp? ¿Cuál fue el foco de su cobertura? ¿Cómo jerarquizaron el espacio? ¿Cuáles fueron las fuentes a las que acudieron? ¿Cómo presentaron a los implicados? En ambas coberturas hay un actor protagónico: la droga. Cabe preguntarse, entonces, ¿desde qué lugar estos medios hablan sobre drogas?

La noticia de la Time Warp instaló un debate sobre la droga como una categoría cerrada, exonerada del contexto en el cual es consumida. En 2015, según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (UNODC, por sus siglas en inglés), de los 250 millones de usuarios de drogas en el mundo, 29.5 millones de personas, es decir, el 0,6% de la población adulta mundial tiene un consumo problemático con la sustancia⁴. Hay más muertes y problemas por consumo de drogas legales que ilícitas. El alcohol es la sustancia que más muertes produce por sobredosis a nivel mundial, siendo la octava causa de muerte en el mundo; en Argentina es el principal factor de riesgo para generar enfermedades (González [et al.], 2017: 103). El tabaco, por su parte, produce el deceso de cinco millones de personas por año en el mundo a causa de enfermedades relacionadas con su consumo (dato de la OMS disponible en www.who.int); en tanto que en Argentina, según el Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria -IECS-, el cigarrillo genera más de 40 mil muertes al año, lo que representa el 13% del total. Por otro lado, las drogas benzodiazepinas como el Prozac, el Viagra o Rivotril, entre otras, “ocupan el primer lugar entre los agentes medicamentosos responsable de intoxicaciones agudas” (González [et al.], 2017: 139) y su abuso puede producir deterioro cognitivo, generar tolerancia y adicción.

⁴ https://www.unodc.org/bolivia/es/Informe-Mundial-sobre-las-Drogas-2017_29-5-millones-de-personas-sufren-de-trastornos-relacionados-con-el-consumo-de-drogas--los-opioides-son-los-mas-daninos.html?fbclid=IwAR240ZEe-KQNPvqjudzhjbShefxNSUOnDt6ivvbD3NPrj125I_AnAclvrQ. Recuperado 10 de noviembre de 2016.

Estas drogas legales producen más problemas a largo plazo que un uso responsable e informado, es decir, no problemático, de drogas ilícitas naturales como la marihuana o sintéticas tales como el MDMA (éxtasis) o el LSD. Sin embargo, las primeras están reguladas y las últimas criminalizadas. En realidad, más que de drogas, lo correcto sería hablar de sustancias psicoactivas definidas como

aquellos compuestos químicos capaces de cambiar el modo en que funciona la mente mediante la interacción con las estructuras neurológicas, como alterar las sensaciones de dolor y placer, el estado de ánimo, la conciencia, la percepción, la capacidad de pensar y de ser creativos, el estado de alerta y otras funciones psicológicas (González [et al.], 2017: 7).

En esta categoría, también se incluye la cafeína o los ansiolíticos entre aquellos consumos habituales de la sociedad. ¿Por qué hay algunas drogas que están reguladas y otras que son estigmatizadas y criminalizadas? ¿Siempre fue así? ¿Cómo se construye una forma de pensar a las drogas?

Hay un discurso hegemónico al momento de hablar de drogas: aquel que asocia directamente a las drogas con la muerte y el narcotráfico. Esta matriz histórica y moral atraviesa a la problemática sobre la drogas e influye tanto en la relación de la sociedad con las diversas sustancias, como en el tipo de cobertura que construyen los medios. De esta forma, no se puede aislar a la cobertura de Time Warp de su contexto de producción.

Hay, por lo menos, dos grandes paradigmas desde los cuales se interviene sobre drogas. El primero es el **paradigma prohibicionista**. En oposición a éste se puede hablar del **paradigma de reducción de riesgos y daños**. Ambos serán definidos en el marco teórico.

1.1 Hipótesis

Los diarios *Clarín* y *Página/12* suscriben distintos paradigmas a la hora de abordar la temática de las drogas. En la cobertura de Time Warp, en particular, construyen el caso noticioso en el marco de una política de seguridad y de una política sanitaria respectivamente. Promoviendo en el primer caso una perspectiva prohibicionista y en la otra de reducción de riesgos y daños.

1.2 ¿Por qué es importante pensar la problemática de las drogas?

Según la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD-OEA) como para la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD), hay mayor cantidad de consumidores y sustancias y menos percepción e información sobre los riesgos de su uso. “Desde aquí se desprende la necesidad de generar políticas públicas centradas en las personas, con un definido sustento en la evidencia científica” (González [et al.], 2017: 5).

Si bien este trabajo no se propone analizar políticas públicas, sí es pertinente aclarar la relación que existe entre lo que dicen los medios, lo que piensa la opinión pública y la generación de políticas por parte del Estado. Además, el rol que juegan los medios masivos de comunicación en la información -o la carencia de ella- sobre el consumo de sustancias.

1.3 Motivación

Siete días después de Time Warp, y en los mismos pabellones de Costa Salguero, iba a presentarse Mladen Solomun, un DJ bosnio. Gran parte de mi grupo de amigos tenía entradas para esa fecha. Luego de lo ocurrido en Time Warp y de la desinformación imperante respecto al tema, me di cuenta de que mi entorno era el conejillo de Indias de un negocio en el cual se jugaba con nuestras vidas. Me pregunté por el rol del Estado frente a la ambición de empresarios inescrupulosos, químicos principiantes y funcionarios corruptos. En qué medida había alguien que velara por nuestro bienestar y el de todas las personas que deciden voluntariamente consumir droga por diversos motivos.

Poco a poco me fui involucrando con lo que consideré era un debate de mi generación. Pero la información era escasa y estaba poco chequeada. Mientras tanto, mis amigos seguían concurriendo a fiestas electrónicas sin saber lo que realmente consumían ni conocer en profundidad de qué manera disminuir los riesgos de un “mal viaje”. En 2017 la editorial El Gato y La Caja publicó un libro cuyo título es *Un libro sobre drogas*, escrito por biólogos, bioquímicos, médicos, psicólogos, físicos e ingenieros que se proponía iniciar una conversación a partir de hacerse preguntas y “compartir los conocimientos de especialistas en diversas áreas”. La publicación se propone pensar la relación entre la ciencia, la política y las personas. Esa invitación me interpeló desde ponderar la evidencia científica por sobre la

moral y las costumbres para tener una conversación sin prejuicios. Me pregunté, desde mi lugar en las Ciencias Sociales, sobre cómo podía aportar a ese diálogo. La respuesta fue la idea concebida para este trabajo: pensar qué dicen los medios sobre las drogas. Por motivos metodológicos, “los medios” se acotaron a dos periódicos. A su vez, por cercanía y por la mediatización que había alcanzado, Time Warp sería el estudio de caso para llevar adelante mi investigación con el objetivo de pensar qué construcción de sentido circuló a partir de dicho festival.

1.4 Estado de la cuestión

Para iniciar la investigación se realizó una búsqueda exhaustiva por material que pudiera aportar, complementar o preceder la investigación. En primer lugar se hizo un relevamiento por las tesinas de grado de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires. Si bien ninguna trata la temática aquí abordada, el trabajo de Analia Bonavena (2007) “A propósito del paco: un análisis de la construcción discursiva de las drogas, el consumo y la adicción en los medios masivos de comunicación”, sirve para referenciar las representaciones construidas por los medios sobre una sustancia en particular y su mirada estigmatizante. Lo analizado por Martín Jakubowicz (2009) en “Los jóvenes y la movida electrónica. Música, cuerpos e identidades en la cultura posmoderna”, ayuda a pensar la relación entre la música electrónica y los jóvenes, la cual será brevemente abordada en este trabajo a través del análisis que hicieron los medios seleccionados. Leandro Marques de Almeida (2011) en su tesina titulada “Drogas, un camino de ida... y vuelta. La representación del consumo de sustancias psicoactivas ilegales en el cine argentino” se propone pensar cómo el cine presentó a las drogas y fue interesante poder contar con ese material de consulta sobre un soporte diferente al aquí trabajado. Por otro lado, se revisó el análisis mediático que realizaron Luciana Florencia Garbarino y Nadia Papparazzo (2015) titulado “Ángeles y demonios. Análisis de la cobertura mediática del caso Ángeles Rawson en los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*”, el cual fue útil a la hora de pensar cómo dos de esos medios trabajados construyeron una cobertura, la de Time Warp, sobre un tema que también tomó alta relevancia en la agenda pública.

En el ámbito internacional también se encuentran trabajos que analizan las representaciones que construyen ciertos medios sobre problemática de drogas. Este tipo de análisis, como

sucede en Argentina, no abunda y muchos datan del siglo pasado. El primero que se consultó es el titulado “Estudios sobre droga y medios de comunicación en España”⁵ (González, 1992). En sintonía con este aparece otro: “Estudio sobre el tratamiento de la prensa del País Vasco del fenómeno de las drogodependencias en las décadas del los ‘80 y ‘90”⁶ (Congil [et al.], 2004). El artículo “Los medios de comunicación social y las drogas”⁷ escrito por Rosa del Olmo, profesora emérita de la Universidad Central de Venezuela, en 1997, también refleja la problemática de los medios masivos de comunicación y su tratamiento respecto de lo relacionado a las drogas.

Un libro sobre Drogas (2017) producido por El Gato y La Caja y escrito por Pablo González [et al.] es uno de los pocos materiales de consulta que aborda la problemática de las drogas desde una perspectiva amplia, al trabajar la relación entre ciencia y política, y su impacto en la sociedad argentina. Si bien su análisis no es desde el mundo de las Ciencias Sociales en general y la comunicación en particular, su rigor científico lo convierte en una fuente legítima para abordar al tema de las drogas desde una mirada sin prejuicios.

Este trabajo aporta una perspectiva desde las Ciencias de la Comunicación que se podrá articular con otros trabajos en la materia.

2. Marco Teórico

2.1 ¿Por qué analizar periódicos?

El presente trabajo de investigación se propone reflexionar acerca de las representaciones que construyeron *Clarín* y *Páginas/12* porque entiende que el periódico es un actor político y como tal, puesto en interacción con otros actores del sistema social, es “capaz de afectar el proceso de toma de decisiones en el sistema político” (Borrat, 1989: 67).

Se entenderán a las representaciones en tanto una forma posible de presentar lo sucedido. Se parte de la base de que la realidad es inabarcable en su totalidad y que los medios deben hacer

⁵ http://www.unav.es/fcom/communication-society/es/articulo.php?art_id=268#C03. Recuperado 23 de octubre de 2018.

⁶ <http://studylib.es/doc/5903587/estudio-sobre-el-tratamiento-de-la-prensa-del-pa%C3%ADs>. Recuperado 25 de octubre de 2018.

⁷ <https://infanciayjuventudsc.files.wordpress.com/2011/05/2-medios-de-comunicacion-y-drogas.pdf>. Recuperado 25 de octubre de 2018.

una selección para contar aquello que pasó. Pero dicha selección no es arbitraria sino que está encuadrada en vistas de sus propios intereses en tanto empresas privadas y actores políticos. Esto implica dar cuenta que los medios no pueden enseñar el mundo tal cual es y que por eso vivimos en un mundo de representaciones donde se ejerce una selección de lo que se desea contar por parte de un sujeto o un grupo (Quin, 1993).

La relación que existe entre acontecimiento-fuente-noticia es primordial en la representación que se hará de lo que sucedió (Alsina, 2005). Fuente se refiere a aquellas personas, documentos o entidades que proveen de información al periodista sobre el caso en cuestión para la elaboración de la noticia. “Las fuentes informativas desempeñan un papel principal en la fabricación de la noticia (...) se puede apreciar cómo hay unas fuentes privilegiadas que se consultan prioritariamente. Esto, inevitablemente, va a determinar el sesgo de la noticia” (Alsina, 2005: 15).

Stella Martini (2000: 21) advierte que “los medios son formadores de opinión en la sociedad, pero ellos son formados también por la opinión pública”. La autora propone que la producción de una noticia se retroalimenta con el pensamiento hegemónico de una sociedad sobre un determinado tema, siendo parte de un proceso dinámico de producción de sentido. No se concibe a la comunicación como un proceso lineal en el que la audiencia interpreta un rol pasivo, si no que los discursos que circulan en los medios generan un campo de efectos posibles (Verón, 1986) al momento de su decodificación. Igualmente, Martini (id.) afirma que si bien las audiencias procesan los discursos desde diferentes percepciones, “las noticias periodísticas son el discurso central y privilegiado” para constituir una opinión.

Los acontecimientos sociales no son objetos que se encuentran ya hechos en alguna parte de la realidad sino que existen en la medida en la que los medios los elaboran (Verón, 1981) y los ponen en agenda: es decir aquello sobre lo que se habla, priorizando un tema por sobre otros que ocurren en simultáneo. Así, los medios “trabajan a partir del armado de agendas en las que operan criterios de selección y construcción de la información” (Martini y Gobbi, 1998: 2) cuyo énfasis está puesto en la cantidad de portadas que le dedican a un tema, cómo lo enuncian, el título y las imágenes que utilizan y su seguimiento en el tiempo, entre otros. Sucede que “al operar sobre un recorte particular de la realidad, los medios pueden influir implícitamente en el cómo pensar” (ibid.). Es decir, no sólo que tienen la capacidad para

imponer un tema sino que además pueden construir, reafirmar o legitimar aquello que se piensa sobre una idea u objeto.

De esta forma, la principal influencia de los medios masivos opera en la construcción social de la realidad, dado que la realidad como tal es en sí misma una construcción de sentido (Bourdieu y Chamboredon, 1975).

Otra de las estrategias de las que se nutre el diario para elaborar un discurso es el encuadre que utiliza: las preguntas que se hace y las fuentes que busca para responderlas. Es el marco que guía la cobertura; la mirada desde la cual se posicionará ideológicamente el medio. La realidad, al ser inabarcable, precisa una selección para poder ser representada. Esa perspectiva guiará a la cobertura en cuanto al enfoque para su tratativa. “Los encuadres noticiosos actúan como dispositivos sociales unificadores que hacen el mundo más reconocible y comprensible” (Arugete, 2011: 71). El encuadre que utilizará un diario está directamente relacionado con el contrato de lectura establecido por el mismo, entendiendo a éste como el “lazo en el tiempo entre un medio y su receptor” (Martini, 2000: 106, citado de Verón, 1993).

El periódico, a partir de un hecho específico como lo sucedido en la Time Warp, toma una decisión editorial al realizar el seguimiento sobre el caso desplazando a otros sucesos que ocurren durante el mismo tiempo y espacio. En tanto su rol de actor político, en relación con otros actores del campo social, construye un caso desde el cual toma una postura y produce sentido. Dicha posición ideológica queda oculta dado que el periódico se nutrirá de ciertas técnicas. En términos de Borrat, durante el proceso de producción de sentido

el periódico opera mediante una serie de decisiones de exclusión, inclusión y jerarquización de los hechos y conflictos noticiables, las fuentes y los datos suministrados por ellas, los actores, los hechos, las ideas, acerca de los temas ya construidos y de los textos ya escritos (Borrat, 1989: 72, citado de Rositi, 1982).

Existen criterios “de cuya aplicación resulta que miles de acontecimientos pasan a ser cientos de noticias” (Martini, 2000: 84) que estructuran esta construcción. Dichos criterios están jerarquizados y puede darse uno o varios al mismo tiempo. Existen ocho elementos que componen la sustancia de la noticia: actualidad, proximidad, prominencia, curiosidad, conflicto, suspenso, emoción y consecuencias (Warren, 1975).

Lo antedicho se inscribe dentro de la Teoría de los Discursos Sociales (Verón, 1993) en la que se introduce el concepto de semiosis social. Esta teoría reposa sobre una doble hipótesis: “Toda producción de sentido es necesariamente social” a la vez que “todo fenómeno social es, en una de sus dimensiones constitutivas, un proceso de producción de sentido” (Verón, 1993: 125). Para el autor esta doble hipótesis es inseparable del concepto de discurso, por lo que toda producción de sentido es, necesariamente, discursiva.

En el mismo sentido, Foucault propone tratar a los discursos como “prácticas que forman sistemáticamente los objetos de que hablan” (Foucault, 1970: 81). A la vez, el autor advierte que “se trata de captar el enunciado en la estrechez y la singularidad de su acontecer y (...) de establecer sus correlaciones con los otros enunciados que pueden tener vínculos con él” (ibid.). De esta forma, no se puede escindir el discurso del contexto en el cual es producido y puesto en circulación.

2.2 Contexto

Uno de los tres ejes de gobierno de Cambiemos, frente político conformado en 2015 que ganó las elecciones y llevó a Mauricio Macri a la presidencia, es el de “terminar con el narcotráfico”. Según la alianza de gobierno, “el avance del narcotráfico es la principal amenaza a la seguridad de los argentinos (...) Las drogas y, en especial el paco, dañan el cuerpo y el futuro de nuestros chicos, arruinando las vidas de las familias”. Además, afirman que “junto con el Ministerio de Seguridad, que está secuestrando cantidades históricas de drogas constantemente, y el aporte de cada argentino, de cada padre y cada madre que cuida a su hijo todos los días para evitar que caiga en las drogas o lograr que salga de ellas, estamos dando la pelea”⁸.

Desde el gobierno de Macri se concibe a la droga como un flagelo al cual hay que combatir. Las palabras “lucha”⁹ y “batalla”¹⁰ dan cuenta el lugar desde el cual se posiciona el Gobierno para intervenir en política de drogas. Se concibe a estas estrechamente ligadas al narcotráfico,

⁸ <https://cambiemos.com/ejes/terminar-con-el-narcotrafico/>. Recuperado 2 de septiembre de 2018.

⁹ https://www.youtube.com/watch?time_continue=27&v=UH9GKcW9Fxs. Recuperado 2 de septiembre de 2018.

¹⁰ https://www.youtube.com/watch?time_continue=2&v=YZiXQjBPb20. Recuperado 2 de septiembre de 2018.

pensadas sólo desde la oferta, y no desde el consumo. Además, se explicita que es una “amenaza a la **seguridad** de los argentinos” y se menciona únicamente al Ministerio de Seguridad como la herramienta para dar la “pelea”, alejándose de una perspectiva sanitaria. En este sentido, la política propuesta por Cambiemos se puede inscribir en la denominada “guerra contra las drogas”, pilar del paradigma prohibicionista, el cual será explicado más adelante.

Desde la última dictadura cívico-militar (1976-1983) hasta su instalación definitiva bajo el mandato de Carlos Saúl Menem (1989-1999), en Argentina predomina una ideología neoliberal, que se mantiene hasta la actualidad. En término de Althusser (1967), la ideología es un sistema de representaciones que se impone como estructura a la mayoría de las personas sin pasar por su conciencia. La ideología dominante es la de la clase dominante, quien materializa la opresión de clase a través de los Aparatos Ideológicos del Estado (Althusser, 1970), asegurando su poder en el tiempo.

En tanto, el neoliberalismo es un proceso complejo de transformación cuyo punto de partida es la matriz liberal. Es una mutación determinada que configura un nuevo tipo de ciudadanía. En términos de John Holloway (1999: 28), “el concepto de ciudadanía se basa en la separación de lo político y lo económico”. Al abstraer las relaciones de producción, se configura un tipo de ciudadano que es hiper-responsable de su propio destino. Es un modelo regido bajo la lógica del mercado, la desresponsabilización por parte del Estado y la configuración de un sujeto empresarial (Laval y Dardot, 2010) cuya lógica de rendimiento, competitividad, y éxito lo atraviesa en todas sus prácticas discursivas y vivenciales. “Los sujetos neoliberales son controlados a través de su libertad” (Balibar, 2013: 171), porque una de las configuraciones significantes que se construye en la ideología neoliberal es que son ellos mismos, los sujetos, los dueños de su porvenir.

En este contexto, el gobierno actual concibe a la problemática de drogas desde una perspectiva individualista, neoliberal, en la cual cada persona es responsable de sus propias decisiones y consumos. Se desplaza al Estado de su función social, ocupándose de administrar las desigualdades e intensificando los dispositivos de control y represión, legitimando pelear una guerra contra las drogas.

2.3 Los paradigmas

2.3.1 Prohibicionismo

Existen, al menos, dos paradigmas contrapuestos que hegemonizan el debate y su puesta en práctica en torno a la problemática de drogas: el paradigma prohibicionista y el paradigma de reducción de riesgos y daños.

El **prohibicionismo** es el paradigma que trata a la problemática de drogas a partir de la doctrina de la seguridad. Su énfasis está puesto en la represión de la sustancia. “Se hace referencia a la prohibición por parte de la ley penal del cultivo, la producción, la distribución y la posesión no autorizada de ciertas sustancias psicoactivas con propósitos diferentes a los medicinales o científicos” (González [et al.], 2017: 8). Desde esta perspectiva se dispone, al menos en la teoría, a erradicar la problemática al acabar con el acceso a las drogas ilegales. En otras palabras: se ataca la oferta.

En 2015 el Estado argentino invirtió el 1,4% de su PBI para intervenir sobre la problemática de drogas. Argentina destinó el 95% de ese presupuesto a actividades de reducción de oferta y el resto (5%) a la reducción de la demanda (prevención y tratamiento) (González [et al.], 2017: 254, citado de Tokatlian, 2015).

La idea central de este paradigma es empoderar a las fuerzas de seguridad haciendo uso del monopolio de la violencia. De esta forma, según la normativa vigente, la Policía tiene jurisdicción frente a cualquier aparición de drogas ilegales, sin importar la cantidad, dándole el mismo trato a un consumidor -cuyo fin no es el lucro- que al jefe de una banda de narcotraficantes. En el afán por combatir la oferta de drogas ilegales, el peso de la ley cae en primera instancia en delincuentes menores, venta por menudeo y usuarios, según relata Alejandro Corda, quien agrega que el encarcelamiento “se asocia con dos poblaciones vulnerables: mujeres y extranjeros” (Tokatlian, 2017: 119, citado de www.wola.org). El resultado de esta política pone al usuario en el lugar de un criminal y refuerza el estigma para con la sustancia: “El 70% de las intervenciones federales relacionadas con droga se orientaran hacia los consumidores” (González [et al.], 2017: 256).

La premisa que rige a este paradigma es que al poder controlar la oferta también podrán controlar la demanda. Supuestamente, al circular menos droga, la que continuase disponible para su consumo aumentaría considerablemente su precio. Esta ley económica de oferta y demanda no concibe a la droga como “un bien con una demanda inelástica” dado que los consumidores, “a causa de su patrón de consumo abusivo o adictivo, tiende a adquirir el producto sin importar su costo (ibíd.). Por el contrario a lo que se especulaba, el Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías afirmó que “la primera investigación realizada en Europa sobre el precio final de las drogas ilegales mostró que ha ido disminuyendo a lo largo de los últimos cinco años” (González [et al.], 2017: 254, citado de OEDT, 2006).

Una de las críticas que se le puede hacer a este paradigma es que al no haber una regulación estatal se ve perjudicada la calidad de la sustancia, dado que no se puede fiscalizar el control de calidad de los estupefacientes en circulación, lo que deviene en mayores consecuencias para los consumidores. “Esto hace que las personas nunca sepan lo que en realidad están consumiendo, añadiendo vulnerabilidad a una situación ya de por sí vulnerable (...) incrementando el riesgo de sobredosis o envenenamiento” (González [et al.], 2017: 255) El antecedente de esta afirmación puede encontrarse en la Ley Seca de Estados Unidos (1919-1933) en la que como consecuencia de la prohibición del alcohol se produjo la venta de “alcohol no apto para consumo humano lo que produjo miles de muertes y cegueras” (ibíd.) entre otros problemas.

2.3.2 Reducción de riesgos y daños

El otro gran paradigma desde el cual se interviene la problemática de drogas es el que se denomina como **reducción de riesgos y daños**. Esta vertiente propone tratar al problema de las drogas desde las políticas de **Salud Pública y los Derechos Humanos**, no desde la doctrina de la seguridad. No se intenta erradicar la sustancia sino que se incentiva a que aquellas personas que consumen lo hagan en ambientes más seguros y controlados. En definitiva, este modelo pone el énfasis en las personas y no en las sustancias. La regulación supone también un acceso desde otro lugar a los estupefacientes: se jerarquiza la evidencia científica, la información y la prevención. Pero ¿quién mide los daños? ¿Cómo se categoriza?

La aproximación más madura que tenemos para ese problema es lo que se conoce como Análisis de Múltiples Criterios, un método de abordaje para la evaluación de situaciones que contienen

numerosas variables, como es en este caso el enorme número de elementos que contribuyen al tratar de analizar de forma unificada el concepto de daño (González [et al.], 2017: 266).

No es la intención de este trabajo ahondar sobre este mecanismo de análisis, pero sí establecer que el paradigma de reducción de riesgos y daños se basa sobre la evidencia científica existente para abordar la problemática. “Este modelo entiende que el fenómeno del consumo es complejo, multifacético y que es parte de la realidad de nuestro mundo, y elige minimizar los riesgos y los daños asociados al consumo de usuarios en lugar de ignorarlos o perseguirlos” (Ibíd.).

La política de reducción de riesgos y daños ya tiene su experiencia y resultados en ciertos países de Europa y también de América. Son caminos alternativos a la prohibición (Ruchansky, 2015). Algunos surgen a partir de políticas propias del Estado; otras, tienen el aval de las autoridades, quienes no intervienen para criminalizar. En Suiza, por ejemplo, existen salas de consumo controlado que desde la década de 1980 respetan la voluntad de consumo de heroína y otras sustancias de los usuarios. Se trata de un “consumo supervisado de sustancias ilegales de la asociación Contact Netz (CN)” (Ruchansky, 2015: 41), que es una asociación civil. Para acceder allí, las personas deben estar registradas y acatar ciertas normas, como cumplir los horarios previstos para inyectar, esnifar, o fumar. Allí se encuentran las condiciones de higiene y control necesarias para que aquellas personas que decidan consumir lo hagan en un ambiente más seguro. “La asociación CN tiene un acuerdo con el Departamento de Drogas de la Policía local (...) De otra forma sería imposible ofrecer servicios médicos y sociales” (Ibíd.) a las casi 200 personas que circulan por día. La combinación de reducción de daños con la ayuda médica y social hizo que, según la *Premiere Ligne*, otra asociación civil de Suiza, los usuarios de drogas inyectables con contagio de VIH disminuyera de un 33% a fines de los ‘90, a menos del diez por ciento en diez años. También bajó el consumo callejero. “No tiene la misma consecuencia para los usuarios tener una buena noche o una buena comida. No es lo mismo si no duerme por cuatro días o duerme en la calle: eso hace diferente el efecto de drogas” (Ibíd.), afirma una de las encargadas de la sala de consumo controlado. Así, sólo en Ginebra, existen cinco centros de salud que los que se dispensa heroína o metadona, un fármaco con características opioides. “Suiza sigue siendo un país abstencionista –es decir que su último fin sigue siendo que las personas eviten consumir– en su política médica respecto del uso problemático. La diferencia con otros países reside en que se acepta el consumo como el primer paso del tratamiento” (Ibíd.). Según Ruchansky, en

una entrevista para esta investigación, en el caso suizo se trata de “una política del gobierno, pero que nace a partir de la lucha de un grupo de psiquiatras y de ONGs” que luego fueron recuperadas por el gobierno.

En Holanda y algunas autonomías de España, como Cataluña o el País Vasco, el Estado, en el primer caso, o el gobierno de las autonomías en el segundo, toma una decisión política al renunciar “a la acción penal ante un ilícito porque este no compromete el interés público o por conveniencia general” (Ruchansky 2015: 97). De esta forma, se da lugar a los *coffee shops* en Holanda (bajo la figura legal del principio de la oportunidad que permite flexibilizar o anular la acción penal) en donde una persona puede ir a comprar y consumir cannabis, o los clubes sociales en España en los cuales se tiene derecho a cultivar y fumar como una actividad privada dado que rige el principio de legalidad. Según la OEA “se trata de operaciones no comerciales que buscan satisfacer las necesidades de sus miembros, lo cual tiene la ventaja de prevenir la comercialización y la competencias de precios y a la vez restringir la oferta”. De esta forma, se cumple también con la máxima propuesta por Irene Vorrink, ministra de Salud holandesa durante los años ‘70, quien afirmó que la marihuana no era la puerta de entrada a otras drogas, sino que la misma se abría cuando el consumidor recurría a vendedores callejeros que ofrecían opio, anfetaminas, heroína y cocaína. (Id.).

No hace falta cruzar el océano para encontrar políticas de drogas bajo la premisa de reducir riesgos y daños. José Mujica, ex presidente de Uruguay, afirmó durante su mandato en 2012 que “mucho peor que la droga es el narcotráfico”. El mandatario impulsó lo que un año después se hizo realidad. En 2013 “se aprobó la legalización y regulación del cannabis como una medida de seguridad para copar mercado y restarle financiamiento a las organizaciones delictivas” (Ruchansky, 2015: 206). En tanto, en Bolivia, bajo la conducción de Evo Morales, se profundizó el estudio científico y médico de las hojas de coca, para terminar con su prohibición y así con la “opresión cultural” (Ibíd.).

2.4 Elección de los medios

2.4.1 Clarín

La elección de los periódicos a analizar no es arbitraria. Como ya se mencionó, los medios tienen un poder muy grande en la construcción social de la opinión pública y la agenda. En

este sentido, el matutino *Clarín* es el que hegemoniza el mercado argentino. Fundado en 1945, es “el diario de mayor circulación en el mundo de habla hispana, es el origen del grupo”¹¹. El Grupo Clarín es una corporación mediática con fuerte influencia no solo en la opinión pública sino también en la clase política. Según el Instituto Verificador de Circulaciones (IVC) es el periódico más vendido con 221.629 diarios en papel en Argentina durante abril de 2016. *Clarín* ostenta un **papel hegemónico** sobre los medios: la línea editorial que marca luego se replica, a la vez que se retroalimenta, por los múltiples canales de comunicación que posee este multimedio en distintos soportes y puntos del país. El Grupo Clarín, en tanto telecomunicaciones, es dueño del 60% de Cablevisión y el mismo porcentaje de Fibertel, además de poseer el 100% de Nextel y un tercio de las acciones de Telecom. En televisión abierta es dueña del 98.2% de Artear *Canal 13* de Buenos Aires, el 85.2% de *Canal 12* de Córdoba y del 100% de Telba *Canal 7* de Bahía Blanca así como el 100% de *Bariloche TV*. En cuanto a producción de contenidos audiovisuales posee el 100% de *TN*, *Canal Volver*, *Retro*, *Magazine*, *Quiero Música*, el 55% de Polka, el 50% de Trisa y TyC Sports, el 33% de Patagonik y el 25% de *Canal Rural*. La distribución que le permite el servicio de cable otorga a *Clarín* una capacidad de penetración en la audiencia a nivel nacional, lo que le posibilita transmitir un mensaje bajo su línea editorial a cada rincón del país. También es dueña de radios: el 100% de *Radio Mitre* y de *FM 100*. Es accionista con un 49% de Papel Prensa, sociedad que provee de papel a las demás publicaciones impresas del país. Asimismo, en este último rubro, es dueño del total del diario *Clarín*, *Olé*, *Tinta Fresca*, *Cimeco* y principal accionista del diario *Los Andes* de Mendoza, *La voz del Interior* de Córdoba, las revistas *Ñ*, *Genios*, *Pymes* y *Elle*. No se trata de establecer una mera enumeración de las acciones de la corporación sino evidenciar la capacidad que tiene el multimedio, convertido en grupo económico y de gran poder fáctico en el país, para establecer una agenda, a través de incluir, o no, un tema entre sus medios, y lo qué piensa sobre aquello de lo que habla.

En este sentido, en la disputa por la construcción de sentido, *Clarín* es el que logra imponer su discurso haciéndolo pasar como el único enunciado posible sobre el tema en cuestión. Se concibe al discurso mediático como un discurso que produce un “efecto ideológico” (Verón, 1993), clausurando otro sentido al presentarse como la verdad absoluta.

¹¹ <https://grupoclarin.com/institucional/declaracion-de-propositos>. Recuperado 14 de agosto de 2018.

Para mantenerse en el poder, *Clarín* supo coquetear con los diferentes gobiernos, o declararles la guerra, según sus propios intereses de época. En la historia reciente de nuestro país, su inicial vínculo con el gobierno de Néstor Kirchner fue amable. Kirchner promulgó el decreto 527/2005 por el cual quedaron suspendidas “por el plazo de diez años los términos que estuvieren transcurriendo de las licencias de servicios de radiodifusión o sus prórrogas previstos en el artículo 41 de la Ley N° 22.285 y sus modificatorias”¹², lo que benefició de manera directa al Grupo Clarín. Además, permitió la fusión de las servidoras de cable Cablevisión y Multicanal. Cuando el gobierno nacional, por entonces presidido por Cristina Fernández de Kirchner, tocó los intereses del Grupo Clarín con la sanción de la Ley N°26.552 de Servicios de Comunicación Audiovisual, la relación viró drásticamente. A partir de entonces, *Clarín* pasó a la oposición y operó para la caída del gobierno kirchnerista. “Hicimos periodismo de guerra”¹³, en palabra de uno de sus principales editores, Julio Blanc.

Hoy, *Clarín* es un medio oficialista que, como tal, ofrece un blindaje mediático al gobierno de Mauricio Macri. Esto puede justificarse a partir de la investigación “Mapa de Medios de Argentina 2018” de Becerra y Mastrini, desde el cual también se obtuvieron los datos accionarios que figuran arriba. Según los investigadores

El principal beneficiado es el Grupo Clarín, que vio cómo desaparecieron los límites a su expansión, se le facilitó el acceso a nuevos mercados y se reguló en forma asimétrica a los otros grandes grupos para pavimentar su despegue en telecomunicaciones, mientras que, con la misma orientación gubernamental, algunos de sus competidores achicaron sus posiciones

Vale hacer la aclaración de que el mapa de medios descrito se corresponde con agosto de 2018, mientras que la cobertura que se analizará en este trabajo es de abril de 2016. Si bien se concluye que el medio que más poder obtuvo durante el macrismo fue *Clarín*, el paquete accionario del Grupo Clarín durante el período analizado en este trabajo también era hegemónico y estaba en ascenso.

¹² <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/106470/norma.htm>.

Recuperado 14 de agosto de 2018.

¹³ <https://www.laizquierdadiario.com/Julio-Blanck-En-Clarín-hicimos-un-periodismo-de-guerra>.

Recuperado 14 de agosto de 2018.

2.4.2 *Página/12*

Por otro lado, la elección de *Página/12* se dio para reflexionar sobre un diario opuesto a la línea editorial que propone, y por momentos impone, *Clarín*. Poder contrastar una cobertura con la otra fue útil para obtener conclusiones en torno al abordaje de la problemática de drogas. La inquietud surge que así como *Clarín* es un medio hegemónico, en este caso se puede pensar a *Página/12* como un medio que viene a disputar el sentido que construye *Clarín* al utilizar otro encuadre.

Sobre el contrato de lectura que propone el diario *Página/12*, fundado en 1987, afirma en su presentación: “Nos planteamos hacer un diario que le hablara a la gente en su lenguaje cotidiano. (...) Este país necesitaba un medio pluralista con un único compromiso con la democracia y los derechos humanos. Que sirviera para informar con independencia y, más que respuestas, planteara las preguntas correctas”. Además, sobre el público al que apunta afirma que “el 58 por ciento tiene entre 18 y 52 años y pertenecen al nivel socio-económico Medio y Medio Alto”.¹⁴

Continuando con lo teorizado por Becerra y Martini, “el Grupo Clarín resulta el gran ganador del mercado de medios en la era Macri en dos niveles: por todo lo que compró y por lo que vendieron sus competidores”. En este sentido, *Página/12* se concibe como uno de los perdedores de la era Macri. Dicen los investigadores:

Los medios de buena sintonía con el kirchnerismo resultan así las principales víctimas de la nueva política (...) Una situación particular presenta el Grupo Octubre, vinculado al sindicato de porteros liderado por Víctor Santamaría. Si bien en el período incorporó al matutino porteño *Página/12*, la situación económica de sus medios, especialmente el diario, pende de un hilo por el manejo de publicidad oficial que administra, con lógica de premios y castigos, la Secretaría de Comunicación que depende de Jefatura de Gabinete.

Así puede entenderse a *Clarín* y *Página/12* con una línea editorial diversa. Uno a favor y otro en contra del Gobierno de Cambiemos, el cual beneficia o perjudica a los medios según su ideología política.

¹⁴ <https://www.pagina12.com.ar/usuarios/institucional.php>. Recuperado 20 de agosto de 2018.

3. Análisis del corpus

Las tapas de los diarios *Clarín* y *Página/12* del domingo 17 de abril de 2016 tienen información en común: ambas tratan la muerte de cinco jóvenes en una fiesta electrónica ocurrida durante la madrugada del sábado. La primera diferencia es que *Clarín* le dedicó el espacio central y una foto. En tanto, *Página/12* el margen superior de la portada. A partir de ese día ambos diarios decidieron darle lugar en su versión impresa al seguimiento del caso. Pero lo hicieron desde diferentes perspectivas, las cuales serán analizadas a continuación.

El recorte temporal que se analizará va desde el 17 de abril, primer día de cobertura impresa, al 30 de abril de 2016 inclusive. Esta selección está basada en la decisión de analizar la primera parte de las representaciones que construyeron estos medios, en la que hubo noticias todos los días y alcanza para armar una categorización argumentada de la postura editorial que tomó cada uno de ellos para seguir el caso. El punto de inflexión lo marcó el 1° de mayo, Día del Trabajador, que no se imprimen diarios. Fue la primera vez desde lo sucedido en la fiesta electrónica en que no hubo material en papel sobre el caso. Durante los primeros días del mes de mayo la cobertura continuó, aunque entró en una meseta en la cual no había información sustancial que aportara al análisis ni cambios en la manera de abordar la cobertura. A medida que avanzaba el mes, la cantidad de notas empezó a disminuir. Ya casi no apareció en tapa (8 veces en todo el mes en *Clarín* y 5 en *Página/12*), y las noticias sobre el tema pasaron a ser un recuadro o ni siquiera tener lugar en la publicación en papel (6 y 11 veces respectivamente).

3.1. La construcción noticiosa de *Clarín*

La cobertura del diario *Clarín* jerarquiza las notas según los distintos avances del juez federal Sebastián Casanello y del fiscal federal Federico Delgado, a quienes se menciona como fuentes en múltiples oportunidades. El periódico relega a lugares secundarios aquellas notas que no traten acerca del seguimiento que hace el Poder Judicial sobre el caso. De acuerdo al planteo de Alsina (2005), esta selección de fuentes informativas es determinante en el tipo de construcción noticiosa realizada por el medio.

El diario *Clarín* incluye la cobertura dentro de la sección Sociedad en doce ocasiones. Las otras dos, el segundo y tercer día de seguimiento, lo hace en “Tema del día”. Respecto a esto,

Gisele Sousa Dias, periodista designada para llevar adelante la cobertura central del caso, afirmó en una entrevista especialmente producida para esta investigación: “Siempre hubo un conflicto en el diario de papel, por su estructura física, en el que hay temas y secciones que se tocan. Acá había cinco chico muertos de clase media. Claramente era Sociedad. No creo que haya habido debate (entre los editores) respecto a qué sección le tocaba”. No obstante, por razonamiento lógico, puede deducirse que al publicar las noticias en la sección Sociedad, Clarín lo despolitiza.

Se afirma que la cobertura judicial es la predominante debido al espacio y la jerarquización que se le brinda: de los catorce días analizados, en doce aparece en tapa información sobre lo ocurrido en la “tragedia de Costa Salguero” y de esas veces, nueve es respecto a información judicial.

Aparición en tapa en el diario Clarín de noticias relacionadas a Time Warp. Según los ejes informativos planteados. 17 al 30 de abril de 2016

Fuente: elaboración propia

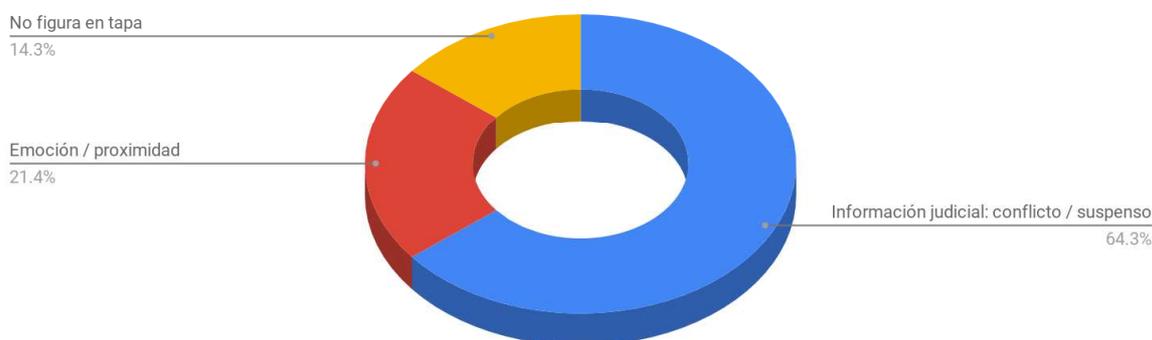


Gráfico 1 - Aparición en tapa: Clarín

En tanto, una noticia judicial es la primera nota -la más importante- del día sobre la cobertura en once oportunidades. Las tres restantes son notas que apelan a la emoción del lector. Asimismo, ninguna noticia principal trata el tema desde una perspectiva de Salud Pública.

Primera noticia del día en el diario Clarín respecto de la cobertura de Time Warp. Según los ejes informativos planteados. 17 al 30 de abril de 2016

Fuente: elaboración propia

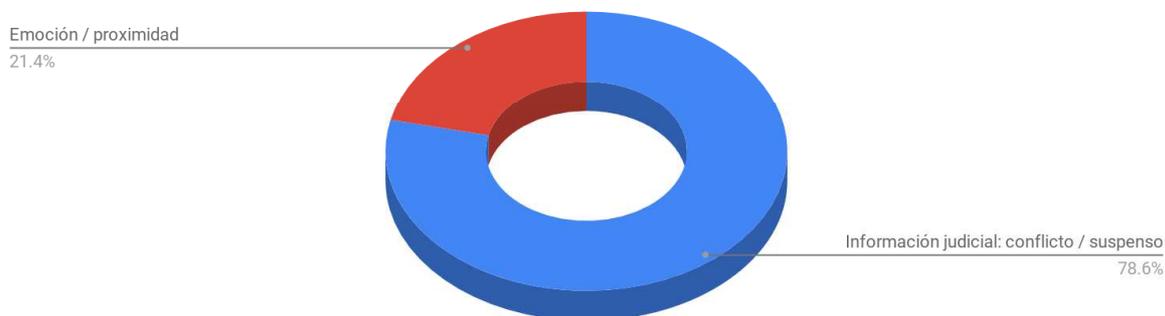


Gráfico 2 – Primera noticia: Clarín

3.1.2 Criterios de noticiabilidad

Se puede hablar de noticia judicial como una construcción periodística a partir de un **conflicto**, en tanto “una forma de pensar contra otra, el de un poder contra cualquier otro (...) cualquier lucha por la supremacía constituye un elemento de interés periodístico” (Warren, 1975: 33-34) y/o **suspenso**, entendiendo a éste como la “acumulación de los sucesos hacia un climax imprevisible (...) El suspenso crea y expande el atractivo de la noticia” (id.). En este caso, el suspenso está dado por el hallazgo o no de los responsables y los culpables de lo sucedido. Estos elementos no son puros sino que están en contacto unos con otros criterios de noticiabilidad y pueden aparecer más de uno a la vez. Por otro lado, la **emoción** es aquel criterio que refiere a “la gama de reacciones humanas, frente a los estímulos exteriores” (ibid.). Por **proximidad** se entenderá aquello que rodea “física o mentalmente” a los lectores del medio, establecidos en el contrato de lectura. Estos dos últimos elementos serán tratados en profundidad en el apartado siguiente.

3.1.3 Una cobertura judicial

Que *Clarín* construye una cobertura judicial se revela, por ejemplo, en el título de tapa del 18 de abril: “La Justicia federal investiga si hubo zona liberada para la venta de drogas en la fiesta trágica”. Aquí se explicita al actor protagónico para el diario: la Justicia.



Vienen las figuras

Un álbum de regalo

Trae 4 figuritas de la Copa América del Centenario.

GRATIS CON CLARIN

500 Messi festejó sólo a medias

Llegó al medio millar de goles y lo celebró con tibieza. Barcelona cayó 2-1 ante Valencia y el Atlético del Cholo lo alcanzó en la punta. **DE**



Rotundo aval en Diputados al juicio político

Brasil: Dilma quedó más cerca de ser destituida

Los diputados aprobaron por 367 a 137 que la presidenta sea sometida a juicio político en un Senado que no controla. La acusan de una maniobra contable con planes sociales, que el gobierno niega. Todo pasa en el marco de una gran crisis económica y social y del mayor escándalo de corrupción en la historia del país. **P.3**

Michel Temer Vice de Rousseff, el hombre al que todos miran en medio de la tormenta

Análisis • **Marcelo Cantelmi**
Los desafíos del Brasil que viene

Corresponsal • **Eleonora Gosman**
Un pantano difícil de evitar



MISIL. MUSSIS DISPARO ASI DESDE AFUERA DEL AREA: EL GOL DE LA VICTORIA.

GUSTAVO GARELLO

D deportivo

Torneo de Primera

San Lorenzo llegó a la punta con un golazo

Derrotó 2-1 a Central en el Bajo Flores. Había empezado perdiendo. Viene de quedar afuera en la Copa y la próxima semana enfrenta a Huracán en el clásico.

Independiente

Venció a Vélez y da pelea

Tema del día

La Justicia federal investiga si hubo zona liberada para la venta de drogas en la fiesta trágica

El caso pasó anoche a ese fuero. Y lo investigará Casanello. En la rave de Costanera había más de 20 prefectos y tres inspectores de la Ciudad. Ninguno vio drogas, pero un testigo le dijo a Clarín que "se vendía más droga que lo habitual" y que a él le ofrecieron "7 u 8 veces". **P.3**

Además...

Un chofer dijo que llevó al hombre de Báez que se encuentra prófugo

El abogado Chueco debía declarar ante el juez. Un conductor de micro dijo que lo trasladó a Brasil desde Misiones.

EL PAIS P.12



Se agrava la crisis y hay taxistas que persiguen a Uber en las calles

Choferes sindicalizados arman sus propios operativos para detectarlos. Ya hubo algunos incidentes.

LACIUDAD P.38

En la página 3 del mismo día, la más importante del periódico después de la tapa, la nota agrega información: que el caso pasó al fuero federal, de que en el lugar hubo 20 prefectos y tres inspectores de la ciudad que “estuvieron allí toda la noche” y que testigos confirman que hubo venta de drogas y un ambiente “caliente y asfixiante”. En la misma dirección, en la cobertura del 19 de abril aparece en tapa un pequeño recuadro, sin foto, titulado: “Ordenan detener al organizador de la fiesta trágica”, y explicitan que es por orden “del juez”. El seguimiento judicial del caso aparece en la sección “Tema del día” y la nota principal se titula: “Fiesta trágica: ordenaron detener al que la organizó”. Hace referencia a Adrián Conci, presidente de Dell Producciones, firma que organizó la fiesta. En la bajada citan como fuente al fiscal Delgado y agregan que se ordenó allanar Prefectura, fuerza que aparece “en la mira” de la investigación judicial. También mencionan un allanamiento ordenado por Casanello a la empresa Energy Group SRL, encargada de proveer el agua y de proveer empleados de limpieza. Asimismo se menciona al abogado Fernando Burlando, quien “anunció que será el defensor de Conci”. La segunda nota del día continúa la línea judicial: “‘Yo no sé nada’, la respuesta del hombre que quedó bajo la lupa”, es el título de la nota que habla de las declaraciones que brindó Conci a la Justicia, horas después de la fiesta, en calidad de testigo. También se revela la línea que sigue la Justicia en tanto los vínculos de Martín Gontad y Víctor Stinfale como organizadores del evento. Aquí queda en evidencia que el diario jerarquiza las noticias de índole judicial, tomando como fuentes tanto al juez como al fiscal y haciendo énfasis en las decisiones que la Justicia adopta sobre el caso y los pasos que va dando.

De una forma implícita pero refiriéndose a la investigación llevada adelante por Casanello, en tapa del 20 de abril aparece un recuadro que anticipa que “una bolsa con droga secuestrada complica a Prefectura”. Aunque no se mencione en portada, la complicación de la que habla al respecto es frente a la Justicia. La información se amplía en la bajada de la página 32 de la sección Sociedad, primera dedicada a la cobertura del caso: “El fiscal acusa a prefectos de haber hecho ‘la vista gorda’”. Nuevamente, la nota gira alrededor de una fuente judicial. Asimismo, se cita a la declaración de uno de los prefectos, y sus dichos respecto de lo acontecido con la bolsa de droga requisada, y también a la orden del juez de tomar indagatoria a otra prefecta, funcionarios públicos del gobierno de la Ciudad y organizadores de la fiesta. En sintonía con esta nota, un recuadro de la página siguiente presenta otra línea de investigación del juez, producto de lo descubierto en uno de los allanamientos: asistieron más de 20 mil personas al festival Time Warp, casi el doble de lo permitido.

Lo mismo ocurre con la tapa del día siguiente, 21 de abril, cuyo título principal es: “Fiesta trágica: hay seis prefectos suspendidos y citan a 28 indagatorias”. En la bajada se especifica que a los prefectos se los sancionó por “demorar la entrega a la Justicia de la bolsa con drogas” y que “el juez interrogará a 19 hombres de prefectura, a miembros de la organización del evento y a inspectores porteños”.

Clarín
Un toque de atención para la solución argentina de los problemas argentinos
Jueves 21.04.2016
BUENOS AIRES, ARGENTINA - PRECIO: \$ 18,00

La gran gala de la cultura
Este año, por primera vez, estarán dos Premio Nobel: Vargas Llosa y Coetzee. **P.34**

Manguel inaugura hoy la Feria del Libro
Es el designado director de la Biblioteca Nacional. Habló con Clarín de sus planes y marcó diferencias con la gestión K. **P.40**

El organizador sigue prófugo

Fiesta trágica: hay seis prefectos suspendidos y citan a 28 indagatorias

Se sancionó a los prefectos por demorar la entrega a la Justicia de la bolsa con drogas requisada en Costa Salguero. A la vez, el juez interrogará como sospechosos a 19 hombres de Prefectura, a miembros de la organización del evento y a inspectores porteños. **P.34**

La canciller habló del caso en la cumbre antidroga en la ONU

Tema del día

“Lázaro guardaba parte del dinero de Néstor”

Lo declaró Fariña como arrepentido. Anoche se conocieron sus dichos completos. También dijo que al morir Kirchner, Cristina y Máximo reclamaron “lo que teóricamente era de él”. **P.8**

Declara el abogado de Báez, clave en la ruta del dinero K **P.3**

Además...

Por un ícono porteño pagan US\$ 68 millones

El empresario Eisztain, dueño de los principales shoppings y quien maneja el Hipotecario, compró el antiguo Mercado del Plata. **LA CIUDAD P.42**

Sanción ejemplar Veintinueve años de suspensión a un rugbier

Cipriano Martínez, de Pucará, le había pegado una patada alevosa en la cabeza a un rival. **DEPORTES P.75**

Copa Libertadores

Boca

Metió seis y espera a River

Ya clasificado, goleó 6-2 al Cali y ganó su Grupo. Así llega entonado al Superclásico del domingo. Tevez fue la figura. **P.62**

Racing

Igaló en La Paz y pasó de ronda

Perdía 1-0 con Bolívar y estaba al borde de quedar afuera. El gol de Martínez lo puso en octavos. **P.66**

COMO TOPO GIGIO. TEVEZ MARCO DOS GOLES. ASI FESTEJO EL SEGUNDO.

Si no acuerdan, mañana continuará la medida

Los bancarios paran hoy, pero siguen negociando

La protesta es en todo el país. Reclaman un aumento de salarios del 30% y retomar a 55 despedidos. **P.18**

REPUBLICA ARGENTINA, AÑO LXXIX N° 25.276 - PRECIO EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Y GBA CON ZONAL: \$ 20,00 - URUGUAY: \$ 50,00 - BRASIL: \$ 7,00 - PRECIO DE LOS OPCIONALES EN EL INDICE DE LA PAGINA 82.

En el cuerpo de la nota, en la página 34 de la sección Sociedad, agregan que la decisión de Casanello se apoya “en el dictamen del fiscal federal Federico Delgado” quien “el martes había señalado posibles vínculos entre miembros de Prefectura Naval y la seguridad privada”. La nota es acompañada por una foto del juez Casanello recorriendo el predio de Costa Salguero junto a Crescenti, titular del SAME. Es la primera vez durante la cobertura que una imagen es destinada al juez, quien a esta altura ya aparece como el protagonista de la cobertura.

En el mismo sentido, el 28 de abril figura otra nota titulada “Investigan si hubo más bolsas con droga que desaparecieron”, una de las pistas fuertes que sigue la Justicia en relación a un supuesto “pacto de silencio” entre los implicados en la fiesta. En la portada de ese día, se publica un recuadro con la cara de Conci en el que se afirma: “El organizador de la fiesta trágica se entregó”. Según la información provista por *Clarín* el día anterior, el 27 de abril, el Fiscal Delgado había imputado a Conci por “la venta de drogas y por la muerte de los jóvenes”.

Ante lo analizado, se puede extraer que en su construcción noticiosa, el diario *Clarín* busca trazar una cobertura que gira alrededor del seguimiento judicial del caso: le destinan a este tipo de noticias el espacio central de la cobertura, así como las fuentes jerarquizadas son el juez o el fiscal. Luego, en notas secundarias o recuadros, amplía la cantidad de voces a las que se recurre: familiares de las víctimas, funcionarios públicos, especialistas de la salud, testigos que estuvieron en la fiesta y hasta a los propios investigados por la Justicia o sus defensores. De esta forma, podemos concluir que **la cobertura del diario *Clarín* es, en primera instancia, una cobertura judicial que busca identificar a los responsables individuales de las muertes.** Por el contrario, evita analizar los acontecimientos en función de las políticas de salud pública.

3.1.4 Empatía con las víctimas y subjetivación de la droga

Junto con la cobertura judicial del caso, *Clarín* construye subterráneamente una mirada sobre los presentes en la fiesta electrónica Time Warp. El tratamiento de las noticias busca generar empatía con las personas fallecidas y las internadas, todas de clase media, sector al que apunta principalmente el diario. Para ello, el proceso de producción de sentido funciona al subjetivar a la droga como el mal principal e interpelar a las familias como responsables de no

poder conversar del tema con sus hijos e hijas. Hay, de forma oculta, una desresponsabilización del Estado, rasgo propio de la ideología neoliberal.

Torneo de Primera División

Boca ríe

Goleó 4-1 a Aldosivi

Perdía 1-0 y lo dio vuelta con goles de Chávez (2), Lodeiro y Messi. Se entonó y ahora buscará ganar su grupo en la Copa y recibirá a River. P.68

MELI Y CHAVEZ, FESTEJAN.

Revista Viva

María Eugenia Vidal: madre online

A los 42 años, con tres hijos y separada, la gobernadora de Buenos Aires cuenta cómo lleva su nueva vida.

Clarín

Domingo 17.04.2016

BUENOS AIRES, ARGENTINA - PRECIO: \$32,00

Tragedia en un festival de música electrónica

Mueren 5 jóvenes por droga en una fiesta en la Costanera

Fue en el complejo Costa Salguero. Las primeras pericias indicaron que habían consumido pastillas de éxtasis. Además, hay cinco internados en grave estado. El lugar fue clausurado y hay polémica por los controles y la seguridad. P.50

Francisco y Charo eran novios: él murió y ella está en coma | **Cada 15 días aparece una nueva droga de diseño en el país** | Análisis • **Rolando Barbano** | Huellas narco detrás de la diversión juvenil



Anuncios del presidente Macri

Amplian la asignación por hijo y devuelven parte del IVA a jubilados

La AUH la podrán recibir también los monotributistas y quienes ya cobren otros planes. Son medidas para atenuar el impacto de la inflación y beneficiar a diez millones de personas. P.4

Además...

Murió Cora Cané
Adiós a una pluma de "Clarín Porteño"

La periodista y poeta falleció a los 92 años. Durante más de medio siglo escribió sus textos en la contratapa del diario. SOCIEDAD P.56

Opinan

Alejandro Borenstein
Mamá Cristina y Papá Mauricio

P.2

Rodolfo Terragno
El programa comunista de Julio A. Roca

P.44

Eduardo Van der Kooy
La mano del Papa en la ruta del dinero K

P.45

REPÚBLICA ARGENTINA, AÑO LXXIX N° 25.272 - RECARGO ENVÍO AL INTERIOR: \$ 3,00 - URUGUAY: \$ 80,00 - BRASIL: R\$ 9,00 - PRECIO DE LOS OPCIONALES, EN EL ÍNDICE DE LA PÁGINA 94.

Ilustración 3 - Tapa Clarín del 17 de abril de 2016

El 17 de abril, la portada del diario es dedicada a lo sucedido en Costa Salguero. “Mueren 5 jóvenes por droga en una fiesta en la Costanera” es el título que ocupa el lugar central de la tapa. Aquí el editor busca generar impacto al responsabilizar a la “droga” como el causante de los decesos.

Como ya se analizó en el apartado anterior en el que se explicitan los avances judiciales, los responsables de las muertes son múltiples y van desde los organizadores, la Prefectura y los inspectores del gobierno de la Ciudad, según la propia línea judicial que construye el periódico. A su vez, desde el primer momento de la cobertura la droga operará como un sujeto. Así, este sujeto llamado droga no matará a adictos, enfermos o drogadictos, sino a “estudiantes y deportistas”, a “chicos sanos”. En simultáneo, el diario se encargará de mostrar el dolor de amigos y familiares a causa de la droga, buscando generar un vínculo de empatía entre el lector y las víctimas. La nota que se titula “Historia de Vida: Francisco y Charo, del amor a la tragedia” sirve para ejemplificar cómo el diario busca apelar a lo emocional. El artículo es acompañado por una imagen de ellos dos en primer plano, sonriendo, la que funciona para reforzar el vínculo de empatía. Al segundo día de cobertura, el 18 de abril, luego de las dos primeras páginas dedicadas a noticias judiciales, *Clarín* pone una noticia que presenta a las víctimas: “Perfil de los jóvenes muertos: Estudiantes y deportistas, las historias de las cinco víctimas”. Es un perfil corto de cada uno de ellos, acompañado junto con una foto. Se habla de los jóvenes como personas “divertidas”, con amigos, estudiantes. Ninguno era un “fanático de los boliches”¹⁵ ni un “dealer” o “consumidor”¹⁶, tal como *Clarín* suele mencionar a otras víctimas de barrios vulnerados y sectores populares implicadas en temas de droga o narcotráfico. En la misma dirección, la nota titulada “Cuando llegamos lo encontramos temblando y con los ojos blancos”, brinda el testimonio de familiares de los cinco internados tras la fiesta de Time Warp. Afirma que están “unidos por las circunstancias y el dolor y acompañándose en las peores horas de su vida”. La foto que ilustra el artículo es la de cuatro hermanas de Damián Sedeillan, uno de los internados y el único menor de edad (17). Otra imagen es la de Micaela Polivoy, de 20 años, también en terapia intensiva, sobre quien habrá una nota al día siguiente, el 19 de abril, en la que, según el diario, los médicos le

¹⁵ https://www.clarin.com/policiales/fanatica-boliches-abandono-secundaria_0_S1ek3YcD7g.html

¹⁶ En la nota titulada “El paredón de la muerte”, *Clarín* se refiere a víctimas de la siguiente manera: “Es un pasillo donde ya mataron a dealers y consumidores y que quedó fuera de todo control estatal”. Disponible en https://www.clarin.com/policiales/paredon-muerte-temible-sector-villa-31-quemaron-cuerpos_0_HkIc3kzYG.html

dijeron a la familia que “tiene un 90% de probabilidades de que no sobreviva”. La elección de este tipo de artículos no es arbitraria: buscan conmover a través de mostrar el dolor de las víctimas y sus familiares. El mensaje se refuerza con la historia titulada “La chica que tomó conciencia tras perder al novio”. Es una carta que publicó Charo Suárez en sus redes sociales: “Fui a la Time Warp pensando que iba a ser la mejor noche de mi vida (...) Terminé yéndome sin una parte de mí, murió mi novio, la persona que más amo en el mundo, Francisco Bertotti”.

¿Por qué *Clarín* construye una cobertura judicial en la que subjetiviza a la droga y apela al conmover?

La nota “Éxtasis líquido, la posible clave de una mezcla letal”, del 21 de abril, fusiona lo arriba expuesto en cuanto a empatizar con las víctimas y en cómo **opera la droga como el causante principal de las muertes**. Según Mariana Iglesias, la periodista que firma el artículo, “ninguno de los chicos muertos tenía problemas de base o enfermedades previas. Eran chicos sanos”. Así, no se considera a los jóvenes como enfermos o drogadictos, lo que acerca a los lectores a los que apunta el diario y refuerza la empatía en tanto lo que podría sucederle a algún miembro de su familia. *Clarín* cita a “**fuentes judiciales**” para confirmar que durante la fiesta circuló “éxtasis líquido” (GHB), y aclara que “una de las hipótesis que manejan los investigadores es que la combinación del GHB con otra droga podría haber sido letal”. Para reforzar la idea de que circuló una jarra experimental, reforzando el mensaje de que lo que mata es la droga, citan el estado de Facebook de la prima de uno de los chicos muertos: “Todos los testigos que estuvieron con las distintas víctimas coinciden en lo mismo, distintos chicos en distintos puntos del boliche pero a la misma hora tomaron algo que los mató .Y era una jarra con agua que andaba circulando mientras en los baños y en la barra no había más agua”.

3.1.5 Interpelación en los padres

En su construcción del caso, *Clarín* busca interpelar a los padres, haciéndolos cargo de lo que pueda sucederle a sus hijos, quitándole así responsabilidad al Estado: se produce un desplazamiento del problema desde la Salud Pública al seno de la educación familiar. Esta operación queda demostrada en la nota de opinión del 19 de abril titulada “Ese miedo de padres que nos llena de preguntas”, de Eduardo Paladin, cuya única información que brinda

para legitimizar su opinión es que es “padre de tres varones, dos de ellos adolescentes”. El eje del artículo pasa por la responsabilidad de los padres: “¿Y nosotros qué hacemos para evitar la tragedia? ¿Qué hicimos ayer para despertar la conciencia de nuestros chicos y minimizar riesgos?”. En la misma dirección, el 20 de abril, la nota de opinión de Diana Baccaro titulada “No alcanza con pagarles la mejor universidad” interpela a los padres por no poder dialogar con sus hijos sobre los peligros: “Los padres tienen que despabilarse, dejar de mirar televisión a la noche y compartir momentos, porque no alcanza con pagarles la mejor universidad privada. Eso no llena”. El diario le da espacio a voces que no cuestionan las políticas públicas para combatir o prevenir esta problemática sino que responsabiliza a las familias por la educación y el diálogo que mantienen con sus hijos e hijas en materia de drogas. En este sentido opera lo planteado en el marco teórico en cuanto a que el diario construye una agenda al hacer un seguimiento detallado del caso y busca influir en el cómo pensar, responsabilizando, en este caso, a los padres. El 25 de abril es el día que más hincapié hace en esta interpelación, siempre buscando conmover al lector. En la tapa de *Clarín* figura un recuadro cuya primera palabra es “padres”. Será el anticipo de una cobertura dedicada exclusivamente a interpelar a las familias en tanto la responsabilidad que tienen para educar a los jóvenes y cómo les influye la falta de límites. El título es: “Padres más preocupados por el riesgo de la noche y la droga”. El relevamiento lo hace el propio diario.

George Clooney Sin el traje de galán

En un filme de los hermanos Coen hace de un actor de pocas luces.
P.46



Domingo y libros

Familias con hijos fueron el público que predominó en la Feria del Libro, pero hubo pocas ventas. P.34



SOLEDAD, AYER, CON SUS HIJOS EZEQUIEL Y TOMAS.

Tema del día La corrupción kirchnerista

Un fiscal advirtió a Máximo por presuntos desvíos millonarios

Mariano Miranda, fiscal de Estado de Jujuy, acusa a Milagro Sala por corrupción. Máximo criticó que esté presa. Y el fiscal le replicó que debe explicar a los jujeños "el destino de \$ 1.200 millones que faltan en 2.300 viviendas". Una diputada había revelado que Sala derivaba a Olivos plata de la obra pública. P.3

Peligran pruebas de la ruta del dinero K por lentitud judicial

Clarín en Río Gallegos
Movimientos sospechosos en propiedades de Báez

Bonadio avanza en otra causa por un hotel de Cristina

Efecto Costa Salguero
Padres más preocupados por el riesgo de la noche y la droga

El dato surge de un relevamiento de Clarín. Tras la rave trágica, las consultas a expertos en algunos casos hasta se duplicaron. P.28

Crisis en Prefectura
Hay 47 involucrados por la fiesta tecno

Además...

En cinco años quitaron sólo 651 licencias para conducir

Es por el sistema de scoring porteño. Especialistas dicen que es poco y piden más controles.
LA CIUDAD P.36

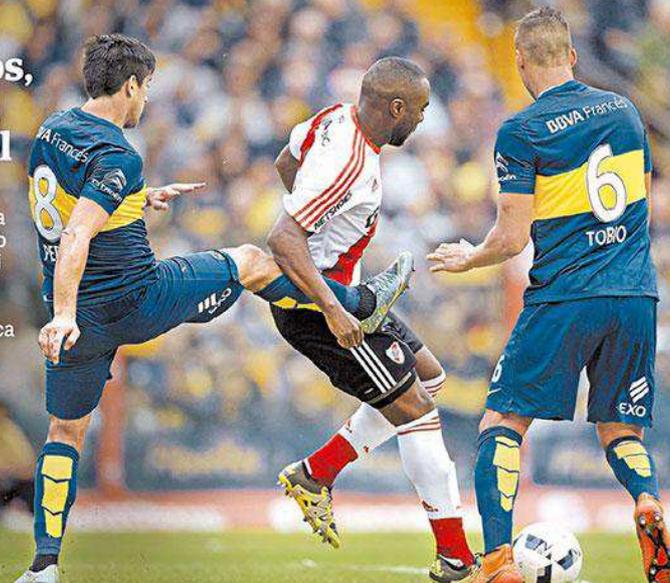
D deportivo

Torneo de Primera

Tres clásicos, poco fútbol y ningún gol

El cero mandó en la Bombonera, Avellaneda y Rosario. River no pudo con Boca, que jugó casi todo el partido con un hombre menos. Racing estuvo más cerca que Independiente. Y Newell's mereció algo más que Central.

PATADÓN: DE PABLO PÉREZ A BALANTA: RÁPIDA TARJETA ROJA.



Obama busca ampliar su influencia en Europa

Se vio con Merkel en Alemania. Quiere profundizar el libre comercio.
EL MUNDO P.22

Genios

Hoy, lámina con la vida en la Colonia

COMPRA OPCIONAL



“Miedo de padres: la falta de límites de los adolescentes duplicó las consultas médicas” es el título de la primera nota de la sección Sociedad, en la página 28. En la bajada agrega que “la falta de diálogo” es “un síntoma de alerta”. Para legitimar el informe citan a Eva Rotenberg, directora de la Escuela para Padres Multifamiliar, y a Marcela Paz, pediatra y especialista en adolescencia del Hospital Italiano, quien afirma que “los problemas tienen que ver con la falta de tiempo que les dedican y la falta de lugar en la cabeza de los padres”. La nota es acompañada por un recuadro de opinión de Liliana Moneta, profesora de Salud Mental de la Facultad de Medicina de la UBA, titulado “Es clave el rol de la familia”, que funciona para reforzar la idea.

Esta interpelación a los padres opera al presentar al problema como un conflicto individual, de cada familia, y no como una política sanitaria o social de la cual el Estado debería hacerse cargo e intervenir activamente.

3.1.6 Editorial: la voz institucional

El único editorial¹⁷ dedicado al caso, titulada “La otra droga: la hipocresía”, que escribe Ricardo Roa (Editor General Adjunto) el 19 de abril, habla de que la droga y la música van de la mano, y admite que no se puede ocultar aquello que realmente sucede: “Desenmascarar la hipocresía significa no negar lo innegable: el consumo en el mundo juvenil”. Aquí la asociación que hace el editor es que la tríada fiesta-jóvenes-droga se repite. Que el consumo de estupefacientes ilegales es real. Sin embargo, para Roa “no todo es responsabilidad del Estado” y asegura que hubo “una falla trágica”. Como ya se analizó, para *Clarín* hay un gran responsable: el sujeto-droga. El editor reconoce un problema social (el consumo de droga juvenil) pero oculta la responsabilidad que tiene el Estado en tanto su rol activo en la regulación y prevención de la salud, pensando la vida dentro de la estrategia del Estado moderno y la muerte cuando éste retira su asistencia (Foucault, 1977). Lo que propone el editor es pensar a Time Warp como un caso puntual en el que se cometieron negligencias por parte de los organizadores, Prefectura y los inspectores del Gobierno de la Ciudad, “una falla trágica”, que permitió que la droga hiciera lo suyo: matar. Al hablar de una “falla”, reduce el problema, aislándolo a lo sucedido en Costa Salguero. La cobertura de *Clarín* construye esta

¹⁷ A diferencia del lugar que ocupa históricamente el editorial como la voz institucional del medio gráfico, espacio que no llevaba firma, *Clarín* reformuló el concepto y lo transformó en la voz del editor. No obstante, la columna, publicada en la página 2, más allá que está firmada, representa indirectamente a la voz institucional.

línea al centrarse en la búsqueda de la condena sobre los responsables específicos que “fallaron”, obviando, a su vez, la incidencia de las políticas públicas que posibilitaron esa “falla”. No lo piensa como un patrón que se repite dentro de la sociedad, en conjunto con el consumo juvenil, la corrupción, la falta de previsión y la desinformación en materia de drogas ilegales. Afirma que se debe “contener a los jóvenes, acompañarlos a que exploren y festejen, previendo y limitando riesgo y evitando lo peor”. Por el resto de la cobertura se desprende que no es el Estado quien debe acompañar, sino las familias, responsables por omisión.

3.1.7 Síntesis

La cobertura de *Clarín* opera en tres niveles que se relacionan entre sí: primero al jerarquizar las noticias judiciales por sobre el resto de la información, lo que implica una toma de decisión a la hora de abordar la problemática sobre las drogas. En una segunda instancia, subjetiviza a las sustancias, construyendo un sentido negativo sobre éstas. Por último, genera empatía con las víctimas a la vez que interpela a las familias, tratando la temática como si fuera una problemática individual. Lo que la cobertura esconde detrás es que produce un borramiento de la responsabilidad del Estado, en tanto institución encargada de garantizar el bienestar de las personas, en general, y su salud, en particular.

3.2 La construcción noticiosa de *Página/12*

La primera fuente a la que recurre el diario en su cobertura sobre el caso de la fiesta Time Warp, el 17 de abril de 2016, es al titular del SAME, Alberto Crescenti, quien aseguró que las cinco muertes se produjeron por “algo que consumieron”. En la misma nota de la sección Sociedad, se cita a Carlos Tomada, jefe de la bancada del Frente para la Victoria, y a Andrea Conde, legisladora porteña por Nuevo Encuentro, quienes criticaron el accionar de los inspectores porteños así como el de la ministra de Seguridad Patricia Bullrich por el escueto control referido a fiestas en donde “circula gran cantidad de drogas”. El testimonio de dos funcionarios públicos de la oposición no es arbitrario, sino que marca la perspectiva desde la cual se posicionará el medio para construir su cobertura. También incluye testimonios de testigos que hablan de que la fiesta y las drogas de diseño van de la mano, que había mucha gente, calor y humedad, y que no se atendió de inmediato a las víctimas, lo que sirve para reforzar la negligencia en la organización y el control. Aquí se puede marcar el primer

contrapunto con la cobertura realizada por *Clarín*: mientras éste jerarquizaba las fuentes judiciales, *Página/12* priorizará aquellas que traten el tema **desde una perspectiva de Salud Pública por un lado, y que responsabilicen al Estado por la política de drogas que lleva adelante.**

Página/12 ubica en portada información referida a Time Warp los catorce días posteriores al hecho. Sus tapas se dividen en una politización del caso tanto para tratarlo a partir de la Salud Pública (en cinco ocasiones), como para abordar, en seis oportunidades, los avances judiciales del caso centrándose en la responsabilidad de funcionarios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires o de las fuerzas de seguridad, personalizadas en la ministra Bullrich. Sólo en dos ocasiones esa información judicial excluye el accionar de funcionarios y se presenta en los mismos términos en los que *Clarín* jerarquiza la información: al aislar a los empresarios que estuvieron implicados en los hechos.

Aparición en tapa de noticias en el diario *Página/12* relacionadas a Time Warp. Según los ejes informativos planteados. 17 al 30 de abril de 2016

Fuente: elaboración propia

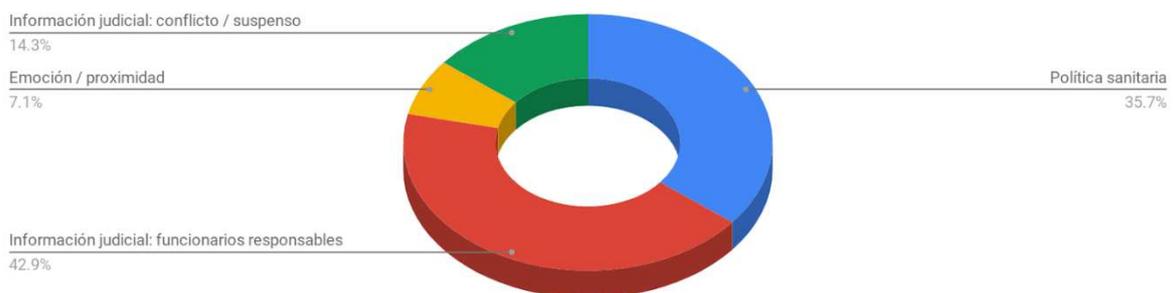


Gráfico 3 - Aparición en tapa: *Página/12*

El periódico ubicó el tema en la sección Sociedad dado que por decisión editorial “toda la temática de drogas la lleva la sección sociedad”, según confirmó Andrés Osojnik, jefe y editor de la sección, en una entrevista especialmente realizada para esta investigación. Y agregó: “Por otro lado, también en Sociedad porque se trataba de muertes en un lugar público”. Sin embargo, en cuatro oportunidades la cobertura se desplaza a la sección “El país”, en la cual el diario aborda los temas políticos. En estos casos, como se analizará más adelante, la intención del medio es jerarquizar la responsabilidad de los funcionarios allegados al gobierno de Mauricio Macri.

3.2.1 Politización del caso

La tapa de *Página/12* del 18 de abril anticipa un eje que atravesará de forma transversal a toda la cobertura: la politización del caso. “Fiesta en Pro Costa Salguero” es el título del recuadro ubicado arriba a la izquierda de la portada. “El esposo de la vice de la Legislatura, involucrado en el local donde murieron cinco jóvenes”, completa la bajada de ese artículo de tapa.

Con la cobertura del día, *Página/12* se aleja de investigar sobre la posible responsabilidad de las víctimas y sus familias para, en cambio, reconstruir el contexto físico (el lugar) en donde se llevó a cabo la fiesta y denunciar las irregularidades acontecidas en el predio estatal de Costa Salguero, concesionado a una empresa privada (Telemetry). Si bien también recurre a fuentes judiciales para seguir la investigación del caso, jerarquiza la información de tal manera que se pone el foco en la falta de control y las políticas adoptadas por el gobierno en materia de drogas. De esta forma, en vez de seguir la línea de *Clarín* y subjetivar a la droga, *Página/12* construye una cobertura que opera para responsabilizar a los funcionarios públicos que no cumplen con sus funciones. Esto se justifica en la nota central del día: “Un negocio a costa de la Ciudad”. El texto se mete en el entramado histórico del predio de Costa Salguero y su relación de negocios con el Gobierno de la Ciudad. En su bajada puede leerse que “la empresa Telemetry paga un canon cien veces menor al precio de mercado para explotar Costa Salguero y subcontrata a otras 23 empresas. En una de las sub concesionarias es director el marido de la vicepresidenta de la Legislatura porteña, la macrista Carmen Polledo”. Así, el diario denuncia la irregularidad del predio en donde se realizó la fiesta, implicando también a funcionarios del PRO.



CFK criticó la hipocresía del Gobierno, que hacia afuera elogia la situación del país P/7

No se habla de "pesada herencia"

Más de 250 muertos y miles de heridos por el terremoto en Ecuador P/20

La furia de la tierra

El esposo de la vice de la Legislatura, involucrado en el local donde murieron cinco jóvenes P/14/15

Fiesta en Pro Costa Salguero

Advertencia de la CIDH por los cambios en la ley de medios
Por Washington Uranga P/11



Página 12

BUENOS AIRES, LUNES 18 DE ABRIL DE 2016 / AÑO 29 / Nº 9878 / PRECIO DE ESTE EJEMPLAR: \$18 / RECARGO VENTA INTERIOR: \$1,50 / EN URUGUAY: \$40

En un virtual golpe institucional, la Cámara de Diputados de Brasil, presidida por el político más denunciado por corrupción, aprobó el impeachment contra la presidenta Dilma Rousseff. La votación se consumó tras una agitada y extensa sesión en la que abundaron gritos y empujones P/2 a 5

DE GOLPE

18



Escriben
Martín Granovsky,
Eric Nepomuceno,
Mercedes López San Miguel,
Emir Sader y Darío Pignotti

“La Corte Suprema debería derogar (esa decisión de 2010, llamada) Citizens United y acabar con esta obscena cantidad de dinero (en la campaña electoral) para que nadie nunca tenga que organizar un acto de recaudación de fondos”, afirmó George Clooney al salir de un acto de recau-

CLOONEY

dación de la candidata Hillary Clinton. El actor dijo que coincidía con esta propuesta del otro candidato demócrata, Bernie Sanders. “Es ridículo que tengamos esta cantidad de dinero en una campaña. Cuando la campaña de Sanders habla de esto, tienen toda la razón”, afirmó.

6

La vuelta, por **Eduardo Aliverti**

7

El cazador, el retorno, la fiesta y la falopa, por **Mempo Giardinelli**

15

Hipocresías, por **Horacio Cecchi**

32

Lo inutilizable, por **Juan Sasturain**

Ilustración 5 - Tapa *Página/12* del 18 de abril de 2016

En sintonía con el análisis del caso desde una perspectiva que no responsabiliza directamente a las sustancias sino al entorno, en la página 14 de la sección Sociedad, cuya nota se titula “Una causa que no hace agua”, en la primera línea de la bajada se agrega que “analizan si la falta de agua fue determinante en la muerte de los cinco jóvenes”. El eje está puesto en el contexto en el cual transcurrió la fiesta y en las personas que fallaron a nivel macro, por acción u omisión, al permitir que se den las condiciones para una tragedia. La nota cambia el encuadre desde lo individual de una familia que no habla con sus hijos o una persona que decide consumir, a lo social. Parte de que el uso de drogas es una problemática real y cuestiona lo que sucede si se consumen este tipo de drogas sin acceso a agua, profundizando en la problemática desde una perspectiva de política sanitaria.

3.2.2 La matriz Cromañón

En la nota de opinión que cierra la cobertura del 18 de abril, Horacio Cecchi, periodista del diario, denuncia hipocresía por parte del gobierno actual al acusar a sus funcionarios, “el premacrismo”, de ser parte de los impulsores políticos que lograron la destitución de Aníbal Ibarra por Cromañón. Será el gancho con la información del 19 de abril, en cuya tapa se dedica el espacio central a una foto del predio con los residuos de aquella noche. Sobre la misma, un textual que no se aclara a quién pertenece: “Es inevitable pensar en Cromañón”. Durante la cobertura del día, de las cinco notas que hay, cuatro de ellas justifican lo planteado en este análisis: que el diario construye una matriz política del acontecimiento. Por eso se produce un desplazamiento desde la sección “Sociedad”, en donde el caso Time Warp apareció los primeros dos días, a “El País”, reforzando la responsabilidad política que atraviesa a la cobertura propuesta por *Página/12*. “Para la AGC, estaba todo bien”, es el título de la primera nota del día, en la página 2, en la cual se explica que el director Ejecutivo de la Agencia Gubernamental de Control (AGC), Matías Álvarez Dorrego, se presentó en la Legislatura para detallar la actuación de la Agencia. Frente a esto, en la bajada, el diario asegura que “hubo críticas de legisladores, que pidieron más informes”. Durante la nota se destaca un único textual, de Adrián Camps, diputado porteño por el Partido Socialista Auténtico: “Si todo estuvo bien, si todo se concretó, ¿por qué se murieron? Tenemos chicos muertos y chicos internados”. El diario cuestiona lo dicho por Dorrego al brindar espacio a aquellos testimonios que critican al funcionario de la AGC. También el legislador Gabriel Fuks, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico de la Legislatura porteña en la cual se presentó Dorrego, indagó sobre “cuál ha sido el rol del Estado en esto, que es una fiesta

privada en un predio que es de la Ciudad”. Se recurre a fuentes de la Legislatura por la oposición para respaldar la postura del diario. Asimismo, una nota de opinión de Eduardo Fabregat titulada “República Salguero” traza una matriz común entre República Cromañón y Costa Salguero: "Muertes jóvenes por un idéntico esquema de desprotección al ciudadano". De esta forma queda evidenciada la intención del diario de atribuir una responsabilidad central al Estado por lo sucedido en la fiesta electrónica Time Warp, distanciándose de la cobertura construida por *Clarín*.

Vale aclarar que *Clarín* dedica un análisis de Héctor Gambini, durante su primer día de cobertura, el 17 de abril de 2016, titulado “Pequeño Cromañón ilustrado”. Este recuadro ocupa un lugar secundario en la página 51 del diario, en la sección Sociedad. Si bien no se habla de una responsabilidad directa del Estado, sino de que “la tragedia es un cocodrilo durmiendo plácidamente bajo la superficie hasta que se despierta y ataca”, sí afirma que “el Estado va a correr, una vez más, desde atrás”. Es el único recuadro que dedica *Clarín* en los catorce días de cobertura, mientras que *Página/12* le da un lugar central a la comparación Time Warp-Cromañón, la cual menciona en siete oportunidades, entre las que se destaca una portada (la mencionada del 19 de abril), una nota principal escrita por Cecchi e Irina Hauser el 22 de abril, titulada “Costa Salguero, más cerca de Cromañón”, y cinco notas de opinión, entre ellas una de Mario Wainfeld y otra de Mauro Fernández, sobreviviente del boliche de Once.



Macri les pidió a los mayores empresarios que dejen de “dudar” e inviertan, “cuiden los empleos” y “responsabilidad con los precios”. No anunció ninguna medida para lograrlo P/6/7

A los amigos se les habla con el corazón aunque respondan con el bolsillo

Con altos rendimientos como anzuelo, el Gobierno despidió al desendeudamiento P/10/11

Oferta record por los bonos argentinos para pagarles a los buitres

Página 12

BUENOS AIRES, MARTES 19 DE ABRIL DE 2016 / AÑO 29 / N° 9879 / PRECIO DE ESTE EJEMPLAR: \$18 / RECARGO VENTA INTERIOR: \$1,50 / EN URUGUAY: \$40

TARIFAZO

En los próximos días, la empresa Camuzzi Gas Pampeana iba a aplicar en Mar del Plata un tarifazo que en algunos casos llega al 800 por ciento, similar a los que se han comenzado a aplicar en todo el país. Pero la fiscal federal Laura Mazzaferri habilitó una acción colectiva presentada por varios vecinos en contra de estos aumentos desproporcionados. En los antecedentes de su fallo se mencionan resoluciones de la Corte en otras situaciones similares y se plantea la necesidad de convocar a los consumidores, a las defensorías del pueblo y a las organizaciones sociales.

Página 12 en Brasil

Dilma Rousseff aseguró que no renunciará P/24 a 26

“Estamos al comienzo de esta lucha”

Escriben: **Dario Pignotti, Eric Nepomuceno**

18

Hipocresía, política y legislación, por **Julio Maier**

El juez también citó a indagatoria a Echegaray

Procesado, Báez seguirá en prisión P/19

40

Homo Cuatricentenario, por **Rodrigo Fresán**

Asistencia casi perfecta para discutir sobre los efectos del ajuste P/12/13

El diálogo de CFK con los intendentes



19

Ilustración 6 - Tapa Página/12 del 19 de abril de 2016

3.2.3 Justicia y funcionarios

Aunque sin darle un tratamiento principal, *Página/12* también recurre a fuentes judiciales para narrar el caso. Cuando lo hace, igualmente pone el foco sobre la estructura o el funcionario responsable que debe responder por la acusación de la Justicia. La tapa del diario del 20 de abril es clara para entender esta línea: la noticia judicial es que “Casanello allanó una dirección de la Prefectura”. Sin embargo, el diario destina la parte central de su portada a una foto plano americano de la ministra vestida de fajina con un título grande en letras mayúsculas: “La ministra prefecta”. En la bajada, agrega que “la ministra Patricia Bullrich buscó defender a sus subordinados responsabilizando al juzgado y el juez la acusó de entorpecer la investigación”. De esta forma, el medio parte de una noticia judicial pero corre el eje hacia la responsabilidad de Bullrich como ministra de Seguridad. *Página/12* traslada la cobertura del día, nuevamente, hacia la sección “El país”, enfatizando el carácter político de sus notas.

En la página 3, del 20 de abril, se publica la nota principal anunciada en tapa, “Una ministra amiga de los prefectos”, que refleja el “cruce” que tuvieron Casanello y Bullrich. El entredicho surge a partir de las declaraciones de la ministra de que secretarios del juzgado de Casanello habrían solicitado a prefectos que “no molesten a los chicos”. El magistrado desmintió a Bullrich en un escrito de tres páginas y la acusó de intentar entorpecer la investigación. El artículo está acompañado por una imagen que ocupa la mitad de la página, tipo collage, de ellos dos. Se brindan detalles (nombres, horas y fechas, información que *Clarín* omitió) acerca de la acusación de Bullrich, la cual había sido “filtrada”, según el propio juez, a un portal de noticias. Esto ocurrió después de que el juez ordenara el allanamiento de “una dirección de la Prefectura”. El único fragmento destacado de la nota es el siguiente: “Puede significar el intento de entorpecimiento de la investigación”, dijo el juez sobre el accionar de Bullrich.



El Gobierno colocó bonos a 3, 5, 10 y 30 años por 16.500 millones de dólares. Tienen una tasa promedio de 7,2 por ciento. Servirán para pagarles a los buitres y cubrir gastos corrientes. Prat-Gay festejó que fue "la más grande de la historia" P/6/7

A los abrazos por un endeudamiento que hace historia



CFK se reunió con los Curas en la Opción por los Pobres y con artistas e intelectuales P/10/11

Con el Frente Ciudadano en el menú

Página 12

BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016 / AÑO 29 / Nº 9880 / PRECIO DE ESTE EJEMPLAR: \$18 / RECARGO VENTA

INTERIOR: \$1,50 / EN URUGUAY: \$40

En su investigación por la venta de drogas de diseño que causaron cinco muertes en Costa Salguero, el juez Casanello allanó una dirección de la Prefectura. La ministra Patricia Bullrich buscó defender a sus subordinados responsabilizando al juzgado y el juez la acusó de entorpecer la investigación P/2 a 5

20 LA MINISTRA PREFECTA

- El fiscal pidió que se cite a declarar al responsable de Costa Salguero, funcionarios porteños y prefectos
- El enfoque punitivo sobre el tema que impulsa el Gobierno choca con las nuevas recomendaciones de la ONU



"CEREMONIAL"

▲ "No le deseo a nadie, ni siquiera a mis peores detractores, lo que le ocurre a esta estatua. Es sistemático", comentó el alcalde de la localidad francesa de Arcachon, Yves Foulon. La imponente estatua de Hércules, de 3,10 metros, fue levantada allí en 1948, en homenaje a la Resistencia antinazi. Pero en forma recurrente, desconocidos amputan el gran pene de roca. Para terminar con el problema, el municipio decidió ponerle ayer un miembro desmontable de piedra. Será un pene "ceremonial", ya que solamente será reinstalado para los actos públicos.

Los dos favoritos se consolidaron en la primaria neoyorquina P/24

Trump y Hillary al ritmo de New York, New York

40

Los "abuelos", por **Eva Giberti**

18

La ventana
Rodrigo Fernández
Miranda y Paola Fernández

16

¿Seguridad nacional o Estado de Derecho?, por **Lucila Larrandart**

Ilustración 7 - Tapa *Página/12* del 20 de abril de 2016

En la nota de la página 2 del mismo día, 20 de abril, cuyo título es “Un predio con historia”, *Página/12* prioriza nuevamente el rol de los funcionarios del gobierno a partir de una noticia judicial. En este caso, el artículo brinda información sobre un “escrito con los aspectos cuestionables de la situación legal de Costa Salguero” que le entregó el ex legislador del Partido Social Facundo Di Filippo al juez Casanello. Se trata de denuncias que presenta desde 2009 y en las cuales explicita las irregularidades en la habilitación de Costa Salguero. El texto refuerza la nota del 18 de abril escrita por Werner Pertot (“Un negocio a costa de la Ciudad”) en cuanto al lucro detrás del predio de la Ciudad en donde se realizó la Time Warp. El 21 de abril aparece otra nota en este sentido: “Otra irregularidad en los controles”. Funciona para deslegitimar la habilitación que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires le dio a la fiesta Time Warp, y en la que sus propios funcionarios, a quienes se responsabiliza por el suceso, habían dicho que “estaba todo bien” (ver nota *Clarín* del 17 de abril). Explicita que la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria no controló la calidad del agua y otras bebidas como debía hacerlo, según confirmó la AGC. De esta forma, denuncia nuevas irregularidades. Estas notas operan para construir una representación de lo sucedido a partir de jerarquizar la responsabilidad de funcionarios del gobierno porteño y el incumplimiento de sus funciones como tales. Vale aclarar que en *Clarín* aparece una única nota relacionada al lugar en donde se desarrolló la fiesta: “Un predio polémico y con una concesión cuestionada”. Si bien este diario le brinda espacio a una nota que denuncia que en el predio de Costa Salguero “no pueden funcionar boliches”, lo hace en un espacio marginal, siendo la sexta y última nota del día. Además, aprovecha la oportunidad para desligar a una funcionaria macrista con la tragedia. Se trata de Carmen Polledo, vicepresidenta primera de la Legislatura porteña, esposa de Fernando Polledo Olivera, quien aparece en el directorio de Costa Salguero S.A. y sobre quien el diario afirma que vincularlo con el macrismo es “especulación política”, dado que el empresario “está desde 2004”. El texto es acompañado por una imagen, la cual ocupa el lugar central de la nota y que termina por quitarle responsabilidad al Estado: es la foto del acta de inspección de la fiesta, cuyo epígrafe dice: “Ellos (por Dell Producciones, empresa encargada de la organización de la fiesta) fueron los encargados de tramitar los permisos (...) Lo que ocurrió es responsabilidad de Dell Producciones”.

El 21 de abril, el juzgado de Casanello confirmó que había presentes en la Time Warp casi el doble de las personas permitidas. Frente a esto, *Página/12* denunció en su tapa del día

siguiente, 22 de abril: “Informes falsos y drogas sin control”. Y en la bajada agregó: “La fiesta de Costa Salguero, donde murieron cinco jóvenes, estaba desbordada por 20 mil personas y no por 10.900 como informó el gobierno de la CABA”. Este diario apunta a la responsabilidad estatal en las muertes de la Time Warp y le otorga un espacio central en la cobertura del día. En contraposición, el mismo día *Clarín* dedicó una nota secundaria en la página 39 de Sociedad cuyo título es “En el festival hubo el doble de gente de lo que dijo la Ciudad”. El hecho de dejarle el último espacio de la cobertura del día y no mencionar nada en la portada sobre este tema busca restar la incidencia de este hecho sobre las muertes. Tampoco se critica a la Ciudad por dar una información falsa o no chequeada. Ese diario apenas menciona que esta confirmación “complicaría la situación de los inspectores de la ciudad”.

El 27 de abril, *Página/12* dedica el espacio central de su portada a una foto de Costa Salguero con el título “Zona liberada”. El diario vuelve a destinar la sección “El país” a su cobertura del día, cuya nota central, “Una fiesta blindada a los ojos del Estado”, enumera las barreras que se sortearon, en tanto inspectores del gobierno y Prefectura, para la realización de la fiesta. Si bien, como se afirmó, la politización del caso atraviesa toda la cobertura del diario, cuando éste jerarquiza la responsabilidad del Estado o de algún funcionario en concreto ligado con el macrismo, destina la sección “El país” de la cobertura para evidenciar su necesaria participación en el armado de la tragedia.

3.2.4 Política sanitaria: reducción de riesgos y daños

La primera nota de opinión de toda la cobertura de *Página/12* la escribe Sebastián Basalo, director de la revista *THC*, el 17 de abril de 2016. En ella afirma que “la diferencia entre negarlo y reprimir o hacerse cargo y asistir es crucial”, y que las muertes se podrían haber evitado. Exige que el tema sea tratado desde la salud pública: “Otra necesidad es asegurar la presencia en toda fiesta electrónica de profesionales médicos formados para que conozcan a las sustancias que se consumen”. A diferencia de *Clarín*, aquí no son las familias sino el Estado quien debe hacerse cargo: por lo tanto deja de ser un tema privado y pasa a ser público. La cobertura de aquel primer día se cierra con una entrevista al titular de la Procuraduría Adjunta de Narcocriminalidad (Procunar) dependiente del Ministerio Público Fiscal de la Nación, Félix Crous, quien advierte sobre la “necesidad de políticas activas del Estado en reducción de daños”. Esta nota sirve para ejemplificar que aún dentro de las fuentes

judiciales, hay distintos abordajes. *Página/12* le dará lugar a los testimonios que legitimen su línea editorial, la cual clama por un cambio de paradigma sobre la problemática de drogas.

El punto de vista de *Página/12* sobre el paradigma prohibicionista de las drogas queda clara en la página 4 del 19 de abril, dedicada exclusivamente a una entrevista con Silvia Inchaurrega, especialista en reducción de riesgos y daños, titulada “El problema es la ausencia del Estado”. En la misma, la presidenta honoraria de la Asociación de Reducción de Daños de la Argentina (Arda) y directora del Centro de Estudios Avanzados en Drogadependencia y Sida (Ceads) de la Universidad Nacional de Rosario, afirma: "El problema no es el éxtasis: es cómo se consume, y la ausencia del Estado para garantizar programas de reducción de daños, para intervenir y recorrer las fiestas electrónicas dando información sobre riesgos, y con stands para entregar aguas, y testear las pastillas y poder descartar las que estén adulteradas". *Página/12* volverá a dar espacio a entrevistas con especialistas en reducción de daños en ediciones posteriores: el 25 de abril destinará las únicas dos páginas de su cobertura del día sobre Time Warp a dos entrevistas. La primera, titulada “La salud por encima del delito” es a José Queiróz, especialista portugués sobre reducción de daños. El título de la nota representa uno de los pilares del paradigma de reducción de riesgos y daños: anteponer el bienestar y la salud de una persona por sobre su condición de criminal al consumir sustancias prohibidas. Queiróz cuenta la experiencia de su país en el que desde el año 2000 se aplica un enfoque sobre política de droga, desde la perspectiva de salud pública, luego de haber descriminalizado el consumo. El director de la ONG portuguesa APDES aseguró que bajó el consumo y mejoró la salud de los usuarios. En la página siguiente, la nota titulada “Modelo para la reducción de daños” recupera la experiencia colombiana de la ONG Acción Técnica Social, en la voz del sociólogo Julián Quinteros, quien lidera uno de los proyectos más importantes en Latinoamérica sobre reducción de daños y riesgos en consumo de drogas. Es explícito el abordaje desde un paradigma que clama por el fin del prohibicionismo, haciendo énfasis en la experiencia de otros países, cosa que no figura en *Clarín*.

El 19 de abril Susana Malcorra, canciller argentina, dio un discurso en la Asamblea General de la ONU, en Nueva York, para abrir una sesión especial para debatir el futuro de la política de drogas a nivel mundial. *Página/12* en su tapa del 20 de abril anticipa lo que ampliará en la sección “El país”, otorgándole carácter político a su cobertura: “El enfoque punitivo sobre el que impulsa el Gobierno choca con las nuevas recomendaciones de la ONU”. La nota

“Nuevo enfoque sobre la droga” agrega en la bajada: “Mientras en el gobierno argentino prevalece una postura punitiva, la Asamblea General acordó centrar el problema en la Salud Pública”. Hace una mención directa al Gobierno. Es la primera vez que aparece explícitamente el conflicto sobre los paradigmas de la problemática de droga: prohibicionismo (punitivismo) y reducción de riesgos y daños, aunque el diario ya había mostrado su posición editorial al jerarquizar y dar voz a aquellas personas que se encolumnan bajo este último. Aquí se acusa al Gobierno argentino de continuar por la senda prohibicionista cuando, según dice *Página/12*, se está debatiendo un nuevo enfoque en todo el mundo. Agrega que “la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, parte de la delegación argentina que encabeza la Canciller Susana Malcorra, tendrá que enfrentar a su regreso la investigación judicial sobre los efectivos de Prefectura y su rol en la seguridad del predio de Costa Salguero, donde se ingresaron y vendieron las drogas de diseño que habrían causado las muertes, según los testimonios recogidos por la fiscalía que interviene

La misma noticia fue cubierta por *Clarín* al día siguiente, el 21 de abril. Nada aparece al respecto el 20 de abril. Para este diario, lo principal fue que para Malcorra, la Canciller argentina que habló en la ONU, los cinco jóvenes murieron por la “ingesta de drogas sintéticas”. El título de la nota es "Malcorra habló en la ONU de los chicos muertos en la rave", poniendo el énfasis en lo sucedido en Time Warp, aunque también dio lugar, de forma secundaria, a otros dichos de la funcionaria argentina respecto de la política sobre drogas: afirmó que “hay que colocar a las personas como centro de la política sobre droga” y propuso “la inclusión social como elemento central”. La nota describe el discurso de Malcorra sin cuestionar ni abrir el debate sobre un cambio de paradigma, tal como había hecho *Página/12* el día anterior. En su discurso, afirma *Clarín*, no se utilizó la palabra “despenalización”. Inmediatamente después de esa nota, la cual es acompañada por una foto de Malcorra hablando por micrófonos y el escudo de la ONU, en *Clarín* aparece una columna sin firma titulada “Vuelve el debate: ¿hay que legalizar el consumo?”. Citan a la ministra de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, María Bou Pérez, quien dijo que “es una discusión que hay que dar”. La nota menciona “un comunicado del CELS y otras organizaciones que piden terminar con la política de prohibición”. Aquí se hace referencia al paradigma de reducción de riesgos y daños, aunque no se lo menciona directamente, y aparece como una alternativa planteada por “otras organizaciones”, como si fuese lo marginal, diferenciándose de la cobertura construida por *Página/12*, la cual pone el foco en el cambio de paradigma. De hecho, este medio publica un artículo el 21 de abril que se titula “Con la idea fija puesta en la guerra”. Es

un análisis crítico sobre la postura que mantuvo Malcorra y funciona para contrastar la cobertura del mismo día de *Clarín*. Según *Página/12*, la postura oficial fue “cuestionada por voces de la sociedad civil argentina que siguen el debate” por no alejarse “en esencia de las fracasadas recetas de la llamada guerra contra las drogas, y evitar pronunciarse a favor de los programas de reducción de daños”. El diario delimita los dos paradigmas en pugna: el prohibicionismo y el de reducción de riesgos y daños. Y señala con claridad de qué lado se ubica el Gobierno. Se cita a Graciela Touzé, presidenta de la Asociación Civil Intercambios: “Es lamentable que no hayan hecho mención a la necesidad de adoptar políticas de salud pública tales como la reducción de daños que incluyen programas de testeos de sustancias o entrega de información sobre los riesgos de consumo y las mezclas de drogas, que justamente hubieran podido evitar o reducir significativamente los daños tan tremendos ocurridos en la fiesta electrónica”. También se recurre al testimonio de Pablo Cymerman, responsable de la incidencia política de Intercambios, quien observó “ciertas contradicción entre un discurso que, por un lado, coloca a los seres humanos como centro y eje de las políticas de drogas, pero por el otro sostiene la línea de la guerra a las drogas, paradigma que justamente se buscó cuestionar en la convocatoria a esta sesión especial de la ONU”. La foto que acompaña la nota es similar a la de *Clarín*. Es lo único en común entre ambos medios.

3.2.5 Síntesis

La cobertura que construye *Página/12* funciona para responsabilizar al Estado como principal culpable de lo sucedido en Time Warp. Por un lado se detallan las negligencias puntuales ocurridas alrededor de lo sucedido en Costa Salguero y que atañen tanto a inspectores del gobierno como a Prefectura. Por otro lado, las notas operan como una crítica al modelo prohibicionista que impulsa el gobierno como política de Estado. En este sentido, se responsabiliza a los funcionarios por desarrollar una política de la seguridad para combatir la problemática de las drogas cuando, según la línea editorial del diario, argumentada en el espacio que le da a los especialistas en la materia, debería ser una política de salud pública. De esta forma, la cobertura de este matutino opera para tratar lo sucedido en Time Warp desde una mirada sistémica, contraria a la construida por el diario *Clarín*.

4. Conclusiones

A lo largo de este trabajo se han analizado las representaciones que construyeron *Clarín* y *Página/12* durante los catorce días posteriores a lo sucedido en el complejo Costa Salguero durante el transcurso del festival Time Warp, en su tercera edición en Argentina, ocurrida en la madrugada del 16 de abril de 2016. Si bien en cada uno de los apartados se fueron extrayendo conclusiones parciales sobre la cobertura que llevó adelante cada medio, aquí se expondrán las conclusiones finales del estudio, las cuales se desprenden del análisis comparativo entre una publicación y la otra.

Como ya se dijo, toda producción de sentido es discursiva (Verón, 1993) y cada discurso en circulación genera un campo de efectos posibles (Verón, 1986) al momento de la decodificación por parte de las audiencias. En este sentido, los diarios tienen un poder privilegiado en la construcción social de realidad. Y dentro de éstos, *Clarín* hegemoniza el mercado argentino, lo que implica que su discurso tendrá un alcance mayor al de cualquier otro medio nacional e internacional.

Ante lo analizado se puede concluir que cada medio se corresponde con uno de los paradigmas descritos. ***Clarín* se adscribe al paradigma prohibicionista, el cual se basa a partir de una doctrina de la seguridad. En tanto, *Página/12* lo hace desde su opuesto, el paradigma de reducción de riesgos y daños, basado desde la salud pública.**

A partir del análisis de los catorce días de cobertura, se concluye que *Clarín* jerarquiza las noticias judiciales sobre Time Warp para evitar abordar el eje de la problemática de drogas como una cuestión social. El diario aísla lo sucedido en Time Warp. Presenta la información a partir de un encuadre (Aruguete, 2011) desde el cual se posiciona al culpar a las drogas por los daños que hace, mientras destina el espacio central de sus páginas a la búsqueda por parte del Poder Judicial de los responsables judiciales que facilitaron su consumo en esta fiesta en particular. Al dejar de lado el abordaje desde una perspectiva de salud pública, *Clarín* construye un sentido unidireccional sobre la droga: que ésta mata. Cabe recordar algunos ejemplos sobre lo dicho, como el primer título de tapa de la cobertura, el 17 de abril: “Mueren 5 jóvenes por droga en una fiesta en la Costanera”; u otro artículo del 21 del mismo mes

titulado “Éxtasis líquido, la posible clave de una mezcla letal”. En este sentido, no propone argumentos para trabajar la problemática desde una perspectiva de la salud. Al priorizar un tipo de cobertura, *Clarín* invisibiliza otra forma de abordar el uso de drogas: aquel que se presenta desde la información de las sustancias, el testeo de pastillas o la prevención de posibles y no deseados efectos. Además, a través de su cobertura, el diario descarta pensar a las drogas desde un uso recreativo. Estas maneras de llevar adelante la cobertura construyen un sentido en el cual la droga es un sujeto que hay que erradicar, acercándose y reproduciendo una mirada prohibicionista sobre la problemática de drogas.

Para este análisis no puede dejarse de lado el contexto en el cual transcurre Time Warp y cómo influye en la cobertura de cada medio. Lo ocurrido en Costa Salguero se enmarca dentro de la llamada “Guerra contra las drogas” que lleva adelante el Gobierno nacional a través de su ministra de Seguridad, Patricia Bullrich. Al subjetivar a la droga, *Clarín* colabora con su estigmatización, **legitimando las políticas llevadas adelante por el Gobierno**. En este sentido, medidas como militarizar las fronteras o dotar de poder a las Fuerzas Armadas para combatir al flagelo de la droga (como se explicita en el punto 2.2), sólo pueden ser posibles si se cuenta con el apoyo de la sociedad civil. Respaldo que encuentran, en gran medida, a partir de coberturas como las que construye *Clarín*, y el sentido que ésta produce.

Una conclusión diferente se desprende del análisis de la cobertura del diario *Página/12*, que puede calificarse como político. Por un lado, el tratamiento de la problemática de las drogas desde la política sanitaria. Y por otro, aunque en la misma dirección, responsabilizando al Gobierno por la falta de control sobre este tipo de fiestas en particular y su paradigma frente a las drogas en general. El periódico considera a la problemática de la droga desde una mirada sistémica y busca culpar a los responsables políticos del caso, entendiendo que no es un problema individual o familiar, sino que los responsables son aquellos que permiten que este entorno exista y se repita. Contrario a lo que hace *Clarín* en cuanto a interpelar a las familias como responsables de que sus hijos consuman drogas y, en última instancia, mueran.

Al trabajar la problemática buscando acercar información a sus lectores, entendiendo que el consumo de las sustancias se da más allá de su condición de legal o ilegal **se concluye que *Página/12* se adscribe al paradigma de reducción de riesgos y daños, porque se entiende que su mirada está puesta en interpelar y cuestionar al Gobierno en tanto la manera en**

que éste interviene en la política de drogas. Para ello utiliza las voces y les da espacio a aquellas personas que claman por un cambio de paradigma.

El presente trabajo permite rastrear un discurso prohibicionista sobre la droga en el principal medio del país: *Clarín*. Con su cobertura, este diario sostiene, a la vez que reproduce, una mirada punitiva sobre la problemática. Opuesta a esta línea editorial, *Página/12* puso sobre la mesa la existencia de otro abordaje a la problemática de drogas, brindó información y la experiencia de otros países; visibilizó que existe otro tipo de consumo y otra forma para hacerlo e interpeló al Estado a que cumpla su función en tanto garantizar el bienestar de la ciudadanía.

5. Gracias totales

A la Universidad de Buenos Aires (UBA) por impulsar el pensamiento crítico y la capacidad de construir conocimiento a partir de desconfiar sobre lo establecido.

A la Biblioteca Nacional por ser una fuente gratuita de acceso a material de archivo

A mis docentes por su compromiso ineludible con la educación pública. Especialmente a Christian Ferrer, Natalia Vinelli, Beatriz Busaniche, Carolina Ré, Esteban Ierardo, Claudio Vívori, Daniel Santachita y Federico Lindenboim.

A Diego Rosemberg, mi tutor, por su tiempo y sus comentarios, los cuales me permitieron acotar, enderezar y avanzar con mi investigación.

A Germán Riesco, mi jefe, por darme el espacio y el tiempo para la realización de mi tesina.

A Chuli por la motivación, el amor y el desayuno de cada día.

A mis amigos y mis amigas, motor de cualquier aventura.

A Lili, Hugo y Tomi por el apoyo incondicional y las enseñanzas más valiosas.

A Francisca, y en ella a las nuevas generaciones, por quienes vale la pena transformar la realidad.

A quienes por la lectura de este trabajo decidan hacerse nuevas preguntas.

Este trabajo está especialmente dedicado a la memoria de Bruno Boni, Francisco Bertotti, Nicolás Becerra, Martín Bazzano y Andrés Vázquez, fallecidos durante la tercera edición de la Time Warp en Argentina, y a sus familias, quienes aún no obtuvieron justicia.

6. Bibliografía

- Althusser, L. (1967). “Marxismo y Humanismo”. *La revolución teórica de Marx*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Alsina, R. (2005). “El acontecimiento”. *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós
- Aruguete, N. (2011) “Framing. La perspectiva de las noticias”. *La trama de la comunicación. Volumen 15*. UNR Editora. Recuperado 20 de octubre de 2018
- Balibar, E. (2013) “Neoliberalismo y desdemocratización”. *Ciudadanía*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Borrat, H. (1989). *El periódico, actor del sistema político*. Recuperado 20 de octubre de 2018.
- Bourdieu, P. y Chamboredon, J. C. (1975) “Primera parte: La ruptura”. *El oficio del sociólogo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Becerra, M. y Mastrini, G. (2018) “*Mapa de Medios en Argentina 2018*”. Recuperado 14 de octubre de 2018.
- Congil, T. [et al.] (2004). Estudio sobre el tratamiento de la prensa del País Vasco del fenómeno de las drogodependencias en las décadas de los 80 y 90. Recuperado 25 de octubre de 2018.
- Foucault, M. (1977) “Derecho de muerte y poder sobre la vida”. *Historia de la sexualidad. Volumen I*. México: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (1970) “Introducción”; cap. I. Las regularidades discursivas: “1. Las unidades del discurso”; 2. “Las formaciones discursivas”; 3. “La formación de los objetos”; 4. “Las modalidades enunciativas”; y cap. III: 1. “Arqueología e historia de las ideas”. *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2015). *El orden del discurso* (A. G. Troyano, Trans. 4a ed.). Buenos Aires: Tusquets.
- González, N. (1992). Estudios sobre droga y medios de comunicación en España. *Communication & Society*. Universidad de Navarra.
- González, P. [et. al.] (2017). *Un libro sobre drogas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Gato y La Caja. 1° ed.

- Holloway, J. (1999). *La ciudadanía y la separación de lo político y lo económico*. Recuperado 28 de agosto de 2018.
- Laval, C. y Dardot, P. (2010). “La fábrica del sujeto neoliberal”. *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Norma.
- Martini, S. y Gobbi, J. (1998). *Agendas públicas y agendas de los medios*. Universidad de Buenos Aires.
- Quin, R. (1993) La representación y creación de estereotipos. *La Revolución de los medios audiovisuales*. Madrid: Ediciones de La Torre.
- Ruchansky, E. (2015). *Un mundo con drogas*. Buenos Aires: Debate.
- Tokatlian, J. G. (2017). *Qué hacer con las drogas: Una mirada progresista sobre un tema habitualmente abordado desde el oportunismo político y los intereses creados*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Verón, E. (1981). *Construir el acontecimiento: Los medios de comunicación masiva y el accidente en la central nuclear de Three Mile Island*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Verón, E. (1985). El análisis del “Contrato de Lectura”, un nuevo método para los estudios de posicionamiento de los soportes de los media. *Les Medias: Experiences, recherches actuelles, applications*. París: IREP.
- Verón, E. (1986). *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Buenos Aires: Legasa.
- Verón, E. (1993). *La semiosis social*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Warren, C. (1975). *Géneros periodísticos informativos: nueva enciclopedia de la noticia*. Barcelona: Editorial A.T.E.

7. Anexo

7.1 Entrevista propia a Emilio Ruchansky

Emilio Ruchansky aparece tras los molinetes de *Canal 7* y le pide a la seguridad del canal que me dejen pasar. Es periodista especializado en la problemática sobre el uso de drogas y uno de los editores de la revista pionera en la temática, *THC*. Además, en su libro “Un mundo con drogas” (2015, editorial Debate) cuenta la experiencia en países de Europa y América sobre cómo es abordada esta problemática, que no discrimina entre hemisferios ni clases sociales.

¿Por qué no incluiste a Argentina en tu libro?

Argentina porque no está cambiando el paradigma. El libro lo que incluye son los países que se están yendo del paradigma de la prohibición. Va a regulaciones como es el caso de la hoja de coca en Bolivia, el caso en Colorado, o lo que hace España o Suiza. Y no es España, son dos autonomías: Catalunya y el País Vasco. No es una política de gobierno. En el caso suizo sí es una política del gobierno, pero que nace a partir de la lucha de un grupo de psiquiatras, de ONGs que el gobierno toma.

¿Qué tiene que cambiar para que empecemos a hablar de un nuevo paradigma en Argentina?

Tiene que cambiar la mentalidad de las autoridades. Si no cambia la práctica de política criminal estamos muy lejos de un nuevo paradigma. La despenalización no es del todo un nuevo paradigma. La despenalización de la tenencia de cualquier sustancia es un paso previo necesario. Porque también uno podría tener una regulación de cannabis y tener penalizada el resto de las sustancias. Tampoco estoy de acuerdo con eso. Consumir cannabis no me debería dar más derechos individuales que consumir pasta base.

¿No es un debate de salud pública eso también?

Uruguay aumentó las penas para el menudeo de pasta base al mismo tiempo que reguló. Es totalmente contradictorio. Pero también tiene que ver con la demagogia punitivista, que tampoco nunca se pudo aplicar. Es una política parecida que la política de crack en EE.UU. en los años '90. Que fue aumentar las penas por crack diez veces más que las penas por clorhidrato de cocaína.

¿Cómo puede cambiar la mentalidad de los políticos?

Tiene que haber un movimiento social detrás de eso. Creo que con el aborto también lo vemos. Los temas penales son mucho más difíciles. En las taquigráficas de los diputados en Uruguay queda muy claro el daño que ha hecho el discurso prohibicionista en todos estos

años. Walsh hablaba de los envenenamientos de conciencia. Fueron envenenadas las conciencias. Mucha gente liga el consumo de sustancias con la violencia o con una enfermedad. Y eso es un proceso muy largo que empezó con Anslinger en EE. UU. en el cual Argentina también tuvo su participación, ayudando que se prohibiera a nivel mundial la hoja de coca, la cocaína, el opio, la marihuana. No podemos estar exentos de eso. Es muy difícil ir para atrás con tantos años de falsa información. Pensá que en Estados Unidos se decía que cuando los negros fumaban marihuana querían violar mujeres blancas. Hay toda una estigmatización que lleva muchos años. Y eso es muy difícil desarmar, incluso desde las bases. Además del factor Iglesia. Porque la Iglesia Católica hoy en día es el gran ente prohibicionista. Ya no es tanto lo político sino más la Iglesia. Creo que el debate del aborto puede llegar a ayudar en ese sentido. Estas son leyes y no se pueden cambiar de la nada. Tenemos mecanismos constitucionales a partir de la reforma de '94 para juntar firmas por ejemplo, piso del 2% del electorado de cada distrito y eso te permite llevar un proyecto al Congreso. Eso no quiere decir que se apruebe. Esa sería una vía a partir de la participación ciudadana. ¿Cómo sería juntar firmas y llevar un proyecto? No te asegura que lo aprueben pero sí que baje al recinto. El activismo en políticas de drogas es muy pequeño. No articuló con otros activismos como pasó en Uruguay. En Uruguay hay una organización que es PRODERECHOS, una organización que tiene la lucha del afro descendiente, la lucha de las mujeres, de la diversidad sexual y de la política de drogas. Donde todos marchan por todo. Y eso te hace más número. Acá está más fragmentado.

Debate moral vs. Debate científico. ¿Por qué se descarta la evidencia científica?

Hubo fines políticos. Hay un libro que se llama "Marihuana conviction" que yo lo cité bastante, que demuestra que Nixon había creado una comisión para investigar el tema del cannabis. Esa comisión encontró informes antiguos, uno del Canal de Panamá, que eran soldados norteamericanos que fumaban marihuana en Panamá. Había otra investigación que se hizo en India. Y la misma investigación que se hizo para Nixon decía que había que regular el Cannabis. Nixon no lo hizo. Y cuando se muestra qué había pasado con los otros estudios, fueron silenciados. En "Tras el grito", de Johann Hari, está muy bien trabajado como Anslinger fue presionando a todos y fue persiguiendo artistas, etc. Lo que pasó fue eso: muchos estudios científicos fueron silenciados por las autoridades políticas. Y eso tiene una explicación. La convención del '61 es una convención que no tiene parámetros empíricos. La hoja de coca fue incluida en la lista de peligrosidad al lado de la heroína. Y también la ciencia muchas veces es engañosa. Cuando se experimenta con ratas, por ejemplo, se agarra una rata de una jaula que se le da agua o agua con morfina, y la rata elige agua con morfina. Pero claro, estaba encerrada y sufría. Si vos armabas un parque de ratas, por ahí tomaba morfina, pero mucho menos. Tenía otras ratas con las que divertirse, jugar, copular, etc. Eso demostró que cómo se hacían los estudios científicos sobre drogas influía en el resultado. Eso por un lado. El gobierno anterior tuvo un comité asesor científico que recomendó entre otras cosas la despenalización, cosa que no ocurrió. Lo intentó en 2012 pero hubo una fuerte oposición de sectores de la Iglesia junto con sectores de la autoproclamada izquierda, más un sector de las Madres del Paco.

¿Creés que no se pudo avanzar por una cuestión política, moral, por el negocio que conlleva?

Hay un negocio tanto de la policía que es la que termina regulando ilegalmente un mercado ilícito. Hay también un interés del servicio penitenciario. Hay interés político porque muchas de esas cajas van a la política. Y por supuesto están las comunidades terapéuticas, y el sector de la seguridad, que es el sector que provee más armas, más chalecos, etc. que vive de la guerra contra las drogas; y la Iglesia Católica, que también tiene lugares de “rehabilitación”. **Hay sectores económicamente interesados. Yo creo que a veces se disfraza de moral algo que en verdad es económica.** Ellos ponen una moral, porque así pueden sensibilizar. Pero no es moral. Es económico.

¿Y las farmacéuticas?

Las farmacéuticas nunca han visibilizado un lobby, o si lo hicieron yo no lo he visto.

¿Qué rol ocupan los medios en esa construcción de categorías relacionadas con la droga?

Fueron centrales en todos los países, empezando por Estados Unidos. Harry Anslinger se ocupó de que los medios difundieran sus noticias falsas sobre cannabis. Y fueron muy importantes. Pensemos que la percepción de la realidad es la realidad. Y la percepción que los medios transmitían era que el uso de marihuana, cocaína, opio, estaban ligados a la violencia. Más allá del aspecto racista de la prohibición: la marihuana la fumaban los mexicanos, la cocaína la tomaban los negros y el opio lo fumaban los chinos. Había una persecución a las minorías que también estuvo con el alcohol. Siempre detrás hubo temas raciales, más allá de lo económico. Pero **los medios son centrales porque son los que perpetúan esa percepción y esa relación entre consumo y delincuencia**, por ejemplo. Si vos ves, hace un tiempo, La Nación sacó un dato de la SEDRONAR donde decía que había aumentado el consumo de drogas entre adolescentes, y el cintillo era “Seguridad”. No Salud. Esa percepción de que es un sistema de seguridad es algo que generan los propios medios. Eso es muy claro. **Los medios siguen perpetuando los estereotipos y la criminalización.** No todos los medios, sí los medios hegemónicos. Incluso hay un título de una nota bastante desgraciada de Clarín que decía “La droga avanza en el país...”. No era así, era mentira. Era un estudio que estaba mal leído. No estaba entre las diez primeras causas. El título es muy llamativo porque dice “La droga avanza...”. La droga no camina. **Cuando vos subjetivas a la droga, objetivas al consumidor.** Es decir, si vos personificas a la droga como si la droga fuera alguien que camina, que atrapa, que es un discurso muy prohibicionista, ese tipo de temas no son meramente semánticos. Hay algo ideológico muy fuerte. Si la droga es un sujeto y quien consume no es un sujeto, no es un sujeto de derechos tampoco. Entonces podíamos, y todavía lo hacemos, internar personas contra su voluntad. ¿Por qué? Porque la droga lo atrapó, ya no pienso por sí mismo. O meterlos preso. Pero eso se construye semánticamente. Si la droga es una persona y quien consume es un objeto, entonces podemos hacer lo que queramos. No es

un sujeto de derecho. Los medios lo que hacen es ir perpetuando esa imagen. Eso es lo más peligroso. Va en contra de los derechos de las personas, sobre todo de la autonomía.

¿El medio refleja o construye esa realidad?

Hasta hace 15 años no había otras ideas en los medios. Eran prohibicionistas porque el país era prohibicionista y porque nadie se planteaba otra cosa. Tal vez más. El fallo Bazterrica de 1986 es el primer fallo que empieza a abrir un poco el juego de pensar la política de drogas de otra manera. Antes de eso, es un status quo. Los medios no se preguntaban otra cosa. Como me dijo una fuente boliviana: para la gente en Bolivia el que consume es un delincuente, igual que el que roba. Está tan naturalizado que no hay dudas. Eso es lo que pasaba acá. Los medios no se permitían dudar. De todas formas los medios están hechos por periodistas. Más allá de las líneas editoriales, los periodistas a veces tampoco buscaban otra información. Muchas veces tampoco la había. No había fuentes que hablaran en contra de la despenalización. Uno de los primeros fue Ricardo Paveto, quien empezó a ir a los canales para que haya otra voz. Yo creo que la irrupción de la revista *THC* en ese sentido fue muy fuerte. Porque cuando nosotros empezamos con la revista, empezamos a ir nosotros a los programas de televisión en representación de usuarios. Y era raro. No había usuarios. Siempre había especialistas. De un lado, prohibicionistas, y empezó a haber del otro, gente que decía no, hay que aflojar con la persecución penal, esto es un tema de salud. Pero no iba un consumidor. Pasa con las Madres del Paco. Hablan las madres del paco, pero no hablan los paqueros. No tienen voz. Nadie les quiere dar una voz. La revista *THC* fue muy importante para decir nosotros existimos, tenemos derechos, lo que hacemos no es un delito, está amparado en el Art. 19 de la Constitución Nacional. El gran problema de los periodistas, de los medios, es que no había otras fuentes. Era muy claro en los '90, a partir de la Convención del '88 y del menemismo, sobre todo, que se dio vuelta lo que había hecho Bazterrica en el '86. Se volvió a las comunidades terapéuticas, al discurso prohibicionista, a la guerra contra las drogas. Y no había gente que se animara a decir algo distinto. Muchos funcionarios políticos me decían hace 10 años, "si vos hablas de droga sos un narcotraficante, cualquier cosa que digas a favor de la despenalización de la tenencia sos un narco". Era un castigo mediático. Había una postura muy clara en el sentido de que los medios reflejaban lo que piensa la población. Porque los periodistas son parte de la población, no son marcianos. Piensan lo que piensa el vecino. Y actúan con esas prácticas. Tampoco había muchas voces distintas, y ese era un problema. Había un status quo muy fuerte, apoyado en la Ley de Drogas de 1989, y no había gente, salvo en el campo jurídico que no se buscaba, siempre era más de lo mismo, además de todo el show que hay detrás del tráfico de drogas, de decomisar sustancias, sacar la fotito, ir a la villa, mostrar a alguien que vende pasta base. Es un show, una puesta en escena. Les sirve políticamente (a los funcionarios). Hay un uso político punitivista muy fuerte del tema drogas.

¿Qué cambió en estos 20, 25 años? Desde los '90 a la cobertura de la Time Warp, por ejemplo

En el caso de Time Warp, algunos medios empezaron a hablar de reducción de daños, que antes no se hablaba, empezó a figurar Argenpills que eso es interesante, un foro de testeo de sustancias. Lo que está cambiando es que hay otras voces. Los periodistas pueden y deciden recurrir a otras voces. Antes no había otras voces ni la decisión de recurrir a otras voces. Ahora eso está existiendo. Empieza a haber un consenso alrededor de que hay otra biblioteca. Eso es importante para venir del prohibicionismo absoluto a nivel mediático también. El prohibicionismo se basa en la no información. Prohibicionismo es no a las drogas. ¿Y si decido consumir? No a las drogas. ¿Y si quiero información sobre las drogas? No a las drogas. Es ese mensaje. Yo creo que en la cuestión de Time Warp se quiso responsabilizar a una sustancia, a la famosa pastilla Súperman. Yo en particular tenía muy en claro de que era muy difícil que existiera Súperman porque si realmente era así hubiera muerto mucha más gente. No se iban a vender 1, 5 o 10 pastillas. Nadie vende 10 pastillas. Pero también esa era la estrategia de la defensa de Stinfale y Conci. Decir que esos chicos se habían matado a sí mismos por consumir una pastilla. Y que el entorno no había tenido nada que ver. Que había PMMA, la Súperman, que había rastros de que esa pastilla estuvo en España hacía algunos meses. Pero la verdad es que los exámenes toxicológicos dijeron que no existía esa sustancia, de que en esos cuerpos sí había MDMA, cocaína, marihuana. Intenté aclarar en ese momento, porque di algunos reportajes, que la falta de agua, que haya el doble de gente en el lugar, que el primer fiscal que llegó vio que estaba la ventilación apagada, que todo el servicio médico era precario... el lugar no estaba preparado, por más de que Larreta salió a decir de que la habilitación estaba bien, el lugar no estaba preparado. Había un sólo punto de dispensación de agua. La habilitación estaba mal dada porque estaba mal pensado el régimen de habilitación. Era legal pero estaba mal hecha. Ahí hubo un apuro muy rápido por tratar de tapar las cosas. Yo creo que Clarín, editorialmente, se plegó a la hipótesis de Burlando, el abogado de Conci. De que a estos chicos los había matado el consumo de una pastilla. Cosa que para mí, habían muerto por otras cosas. Cuando empecé a ver la causa, instruida por Delgado, y que había algunas cuestiones más, hasta llegar a Cámara, la Cámara admite que esa sustancia mágica que mató a los chicos no existe y que los empresarios tienen responsabilidad sobre los consumos que hay dentro del lugar. Es decir, que la reducción de daños es necesaria. Pero no cambió mucho. Yo fui a la Legislatura, se habló del tema, y lo único que terminó pasando es que dijeron que tenía que haber agua en esas fiestas. Tiene que haber agua en cualquier fiesta, no importa si es electrónica o cumbia. No se puede jugar con un elemento tan importante como el agua. Más en una fiesta electrónica. Y después tenían que ser a cielo abierto. No se habló de reducción de daños. Nosotros intentamos hablarle de que era importante el testeo de pastillas, no sólo para que los consumidores sepan qué están consumiendo sino también para hacer un mapa de las sustancias que están circulando. No hubo forma. A nivel medios yo creo que hay algunos colegas de Clarín que conozco, Gisela Sousa Dias, hizo una buena cobertura, trataron de contar historias... pero no vi, en el caso de Clarín, una cobertura más política, de mostrar la necesidad de la reducción de daños. Eso no existió. Clarín trató de plegarse a una cobertura neutra. Seguir los pasos judiciales y no dio el servicio. Lo que habría que haber hecho en un caso así es dar un servicio. Explicar qué es la reducción de daños, dar

información sobre las pastillas y dejar de asustar. Porque Clarín al principio compró esto de la pastilla Súperman. Y cuando se desvaneció en el aire no dijeron que esa pastilla no existía y que el acceso al agua, a ventilación o a lugares de descanso eran necesarios.

Siempre dudé que hayan muerto por el consumo de esa sustancia. Es un reduccionismo. Y había un montón de gente que consumió, y no se murieron todos. El nivel de consumo en las fiestas electrónicas es alto. Y no estaba preparado el equipo médico ni el equipo de seguridad para eso, para la cantidad de gente que ellos metieron. Ya era chico el equipo que habían pensado para 10 mil personas, imagínate para 20 mil. Evidentemente esos títulos de Clarín eran favorables a las defensas de Stinfale y compañía. Yo creo que el diario cometió un error bastante grande. Insisto. No todo se explica por la droga.

¿Fue un error o algo a propósito?

Clarín ya viene personificando a las drogas. Hay una línea editorial. Y es cierto que el gobierno Nacional, entre sus tres promesas de campaña estaba la lucha contra el narcotráfico. Hay un blindaje. Hubo un intento de blindaje a Larreta y al gobierno de la Ciudad. Clarín tomó partido por la defensa. Asimiló lo que decía la defensa en cuanto a que el motivo había sido la toma de una sustancia. Cuando era claro que la falta de agua, el negocio que se montó alrededor del agua... terminó tomando partido. Incluso los familiares no salieron a hablar como lo hicieron los familiares de Cromañón. Y eso tiene que ver con el estigma del consumo de drogas. Porque si se hubieran muerto alcoholizados todos los familiares estarían hablando de este tema, habría marchas. Está esta cosa del pecado original que hizo que ellos no se animaran a visibilizar el tema porque alguna macana se habían mandando. Y eso te habla también de la prohibición. Que los familiares de víctimas no se puedan asumir como tales porque los chicos habían cometido algo ilegal. Que no lo es. Porque el consumo no está penado en la Argentina. Está penada la tenencia. Igual, para consumir hay que tener... es una contradicción buscada en la Ley de 1989. Ahí hubo una intencionalidad política para poder seguir prohibiendo el consumo a partir de prohibir la tenencia. No es un error.

¿Y la cobertura de Página/12?

A veces los diarios trabajamos con cableras. Mucha información llega por cable, lo que determina la interpretación que se puede hacer del hecho. Puede que Página/12 haya comprado un cable y seguido por esa línea.

En el caso de Página/12 no creo que haya ninguna intencionalidad de favorecer a Larreta ni a Stinfale. Le dio mucho espacio a la reducción de daños.

El caso de la administración de la Ciudad de Buenos Aires: había relaciones entre los que alquilaban el predio y las políticas del PRO en la Ciudad. Esas relaciones tenían que ver con legisladores. Ahí había un negocio. En ese sentido, Página/12 pudo leer rápidamente que estos chicos eran víctimas de ese negocio. Cuando vos metes el doble de personas en un lugar, pueden pasar estas cosas. Más si no hay servicios médicos adecuados, más si negocias con el agua, no hay ventilación, etc. Era como muy claro y estaba bien mostrar a los responsables políticos. Sino todo iba a caer sobre un empresario. Y quedarse con eso es chiquito. Hay que aclarar que los títulos no los ponen los redactores sino que los editores.

La idea de Súperman fue más instalada por los organizadores. Y esto es también la prohibición. Como no sabemos lo que los chicos estaban consumiendo ahí. No es lo mismo si se hubiera vendido alguna sustancia legal controlada donde vos podés echar la culpa al fabricante de vodka si lo vendió adulterado. Pero no, eran drogas ilegales que no estaban testeadas por lo que era muy fácil que circulara algo así. Los tres primeros presos son dealers de poca monta.

La estrategia de la defensa era decir que había carteles de droga que envenenaron a los chicos. Y quienes los envenenaron fueron ellos que metieron el doble de gente, hicieron negocios con el agua, etc. ellos son los responsables. Obvio que los dealers ganaron dinero con esto, no creo que tanto como Stinfale y co. que ya venían haciendo esto. Si vos lees los escritos de Delgado, los chicos decían que ya esto venía pasando. Y los medios compraron esto. Como no hay testeo pueden comprar cualquier cosa. Argenpills fue muy interesante en esta discusión.

El espacio (en los diarios) es poco porque hay una criminalización de esas voces: de la reducción de daños, que está dentro de la Ley de Salud Mental, y de Argenpills. La reducción de daños no es ilegal, sólo que no se la llena de contenidos. El objeto de tutela jurídico de la guerra de las drogas es la salud pública. Su excusa, el argumento jurídico que tiene que defender es la salud pública. Sin embargo la guerra contra las drogas perjudica más la salud pública que las drogas mismas. Es lo que dice Mujica: “Peor que las drogas es el narcotráfico”. Es una creación del Estado. Si el Estado lo regulara no habría narcotráfico. Ya pasó con el alcohol. Para mí es una supuesta guerra al narcotráfico. La guerra debería ser regulatoria. La guerra es un éxito. La idea de la guerra no es ganarla nunca, es una guerra permanente. No se terminó en Colombia ni en México, donde hay más de 100 mil muertos y 30 mil desaparecidos. Acá la guerra sirve para mantener la ilegalidad de un negocio que es rentable gracias a la ilegalidad. No hay guerra. La guerra ayuda para que el negocio siga vigente. Si vos dejás de combatirlo con armas y lo regulas, se les acaba el negocio a todos.

¿Y para quién es ese negocio?

Los banqueros a partir del lavado de activos. Empresarios, que son los que están detrás de la distribución de las sustancias. Las comunidades terapéuticas, el servicio penitenciario, la policía, la política. De ahí muerde un montón de gente. El sector de seguridad principalmente. Ahí hay todo un entramado de gente que vive del negocio. Mujica utiliza un término que es “burocracia planetaria”: un montón de gente que vive de la prohibición. Que si vos regulas y sacas de la ilegalidad a la sustancia, no tendrían trabajo. Que es algo que ya pasó cuando se reguló el alcohol en Estados Unidos.

David Nutt: el alcohol y el tabaco son más nocivos social e individualmente que el cannabis. La lista de drogas no tiene un criterio científico sino ideológico. Prima el negocio.

El movimiento social impulsa el cambio político, ¿a partir de Time Warp, pasó algo?

Hubo una apertura en el gobierno de la ciudad para discutir el tema, que fueron estas charlas que se dieron en la Legislatura en la que fueron varios actores, pero no prosperó hacia una nueva reglamentación. Sí hubo cambios a nivel de los equipos de reducción de daños. En Mar del Plata el intendente Arroyo había dicho que había que prohibir las fiestas electrónicas, cosa que al final no pasó. Algunas personas que trabajan en Mar del Plata empezó a hacer reducción de daños en las fiestas: a regalar botellitas de agua para que se pudieran recargar, a dar información sobre no cruzar alcohol con Red Bull o ese tipo de estimulantes. Algunos equipos de reducción de daños lograron subir un poco el escalón. Y también pasó que se creó PAF! (¿es previo o posterior a Time Warp?) La política de Drogas en Rosario ha avanzado en varios aspectos hace mucho. En su momento incluso repartieron un kit para tomar cocaína. Silvia Inchaurrega es una referente de la reducción de daños. Insisto en que la reducción de daños es legal a partir de la Ley de Salud Mental. Todo lo que se haga bajo un ámbito médico respeta los principios del secreto médico. Si yo armo una carpa en la que se da una atención médica, más allá de que no haya médicos, o una atención sanitaria para usar una palabra más amplia, todo lo que pasa ahí está bajo secreto médico. Yo pongo un/a toxicólogo/a... Raquel Peronache atendía gente en Pacha. Atendía a los pibes que caían dado vueltas y ha salvado un montón de vidas seguramente. Vos podés hacer testeos en un lugar, hablando con los organizadores de la fiesta, y que sea un puesto sanitario, está dentro de las leyes médicas y tenés secreto médico. No tenés que denunciar nada ni nadie te puede denunciar. Hay que animarse. Y también hay que tener una muy buena relación con los organizadores de la fiesta. Lo hace Energy Control en España o ATS con Echele cabeza en Colombia. Evidentemente tan imposible no es. Que los organizadores le tienen que transmitir a los preventores de seguridad privada de que esa carpa no hay que asediarla. Es un lugar donde todos pueden entrar y salir. Hay que generar el clima de confianza para que la gente lo haga. Yo creo que Time Warp le dio más argumentos a las personas que se dedican a la reducción de daños. Demostró que hay consumidores no problemáticos que pueden tener problemas. Y que terminas siendo rehén de un negocio: donde hay el doble de gente, no hay agua, no sabes lo que tomas. Le dio un empujón a los pocos servicios de reducción de daños.

¿Cómo está la causa hoy?

Hay un fallo de Cámara que es muy importante que es el procesamiento de los organizadores, lo que indica que los empresarios son responsables por el uso de sustancias dentro del lugar y que por ello deben tomar medidas sanitarias. La Justicia por primera vez dice que no es sólo el tema individual de la droga ilegal que cada uno lleve. Sino que hay una responsabilidad de los propios organizadores ahí adentro sobre lo que está pasando, de tomar medidas para prevenir cualquier tipo de riesgo y daño. Quedó en un procesamiento. Faltaría la elevación a juicio oral. Hay un procesamiento, eso es importante.

7.2 Entrevista propia a Gisele Sousa Dias

Gisele Sousa Dias, entonces periodista del diario *Clarín*, acepta la entrevista sin terminar de entender el motivo de la misma. Ella ahora trabaja para *Infobae* y recuerda la cobertura de Time Warp con mucha angustia. Por ese entonces, transitaba sus últimos días en *Clarín*, en un momento en el cual el diario avanzaba con los “retiros voluntarios”. Ya no había especialistas e iban quedando cada vez menos periodistas.

¿Por qué te mandaron a vos a cubrir el caso?

Me mandaron a mí porque era un caso de Sociedad y yo estaba disponible. Me llamó mi jefe, me dijo hay cinco muertes, necesito que te pongas a disposición. Era mi día de franco pero uno tiene como un estándar de cuándo trabajar un franco y cuando no.

¿Por qué el tema drogas estaba en la sección Sociedad si se lo trató de una manera judicial o policial?

Siempre hubo un conflicto en el diario de papel, por su estructura física, en el que hay temas que se tocan. Hay secciones que se tocan. Ahí, artesanalmente se toma una decisión sobre quién se queda con el muerto. Acá había cinco chico muertos de clase media. Claramente era Sociedad. Lo que pasa es que después había responsables, esos responsables eran conocidos, que los habían cagado a nuestros chicos... y había que ver qué hacía la Justicia en plena Ciudad de Buenos Aires, con estos chicos con los que los lectores se sentían identificados, porque eran de clase media. Qué hacía la Ciudad con estas personas que habían fomentado el uso de drogas y encima les habían dado veneno. Era un poco esa la lógica, y le tocó a Sociedad. No creo que haya habido debate respecto a qué sección le tocaba, pero fue una reunión de jefes y yo ese día estaba de franco.

¿Te pidieron algo específico?

Alguien se tenía que encargar de la cuestión judicial, que no venía dada. Hay un problema en los diarios de papel que el tema era sociedad pero lo judicial lo cubre política, pero el periodista de judicial estaba con otro tema. ¿Quién lo tiene que hacer? Quién tiene acceso al juez. Y me tocó a mí, que nunca en mi vida había ido a Comodoro Py. Yo nunca había hablado con el juez, ni con el fiscal, ¿por qué me va a atender? A mí me mandaron a la picadora de carne, la pasé mal. Conseguí testimonios porque soy Clarín.

Clarín hace una cobertura judicial, ¿por qué?

Mi jefa se horroriza por todo. La línea editorial de Clarín está sustentada por los jefes. Si vos tenés una jefa de Sociedad cuya mirada no es la de Ruchansky, la de Página/12... es una mirada muy conservadora. Muy clase mediera de domingo. Drogas es el desconocimiento. En

el desconocimiento no hay una cosa de drogas recreativas. Ninguno de nosotros era especialista en el tema.

La desinformación hace que no tengas margen de hacerte preguntas. Esas preguntas no se abren. La droga es “la droga el problema de los pobres” es “la droga nos está matando a todos”, “los adolescencia perdida”. Esa es la mirada Clarín de la vida. Yo estaba en Tribunales, me mandaron ahí. No tenía tiempo físico de hacer otra cosa. Yo me puse a llorar cuando me mandaron ahí. Yo estaba en proceso de irme de Clarín y les dije que me están mandando a la picadora de carne. Mandar a Comodoro Py a una persona que nunca se había sentado con el juez era como desconocer todos los principios del periodismo.

¿Se dejó deliberadamente afuera la posibilidad de plantear, por ejemplo, el uso recreativo de las drogas?

No se planteó. No existe ni como interrogante. Esa postura no existe. Un recuadro marginal... pero no existe como paradigma, de llamar a un médico para que hable de la posibilidad de drogarse de forma responsable. En cambio, se le dio tanto peso a la pata judicial porque estaba Stinfale. Un tipo que conocíamos todos. Se le puso mucho énfasis ahí para cubrir al chorro conocido. En Clarín estaba el síndrome de la frazada corta. Estaba Fernando Soriano en policiales, que está formado en tema drogas, pero policiales se quedaba sin redactores. Fernando era el único que podría haber puesto una idea. Una idea que no querían porque a él ya lo tenían en mira, nadie lo fue a buscar. A Clarín no le interesa esa mirada, ni el consumo recreativo. El especialista que había estaba en otra sección, policiales. Hay mucho que tiene que ver con esa precarización. En ese momento se abrieron los retiros voluntarios, se estaba yendo gente a lo loco. No especialistas, no dinero, expulsión de periodistas especializados

¿Los jefes, los editores, son especialistas en algo?

Tampoco. El pibe que me editaba a mí no sabía más que yo del tema. A la especialista en salud le cambias una palabra y le cambiaste el sentido. Y el pibe no tenía ni idea. No hay información ni interés en plantear a la droga desde otro paradigma. Es la droga nos mata a nuestros chicos. No hay otra formación. No es que leí y elegí esta postura. Acá nunca fue un tema. No hubo un debate. Alguien que dijo “che deberíamos contar que...” un “nosotros pensamos esto de la droga así que no contemos otra cosa”. No hubo intencionalidad directa.

7.3 Entrevista propia a Andrés Osojnik

Andrés Osojnik es jefe y editor de la sección Sociedad de *Página/12*. Fue el responsable de llevar adelante la cobertura sobre Time Warp. Me recibe en la sala de editores de la redacción del diario, en Venezuela 356.

¿Por qué Time Warp se cubrió en la sección Sociedad?

Porque toda la temática de drogas la lleva la sección sociedad, aunque se trate de políticas públicas. Drogadicción, narcotráfico, reducción de daños, todo lo que tiene que ver con el mundo de las drogas es una tema de sociedad, históricamente. Por otro lado, también en Sociedad porque se trataba de muertes en un lugar público sin connotaciones políticas. O sea, no es como la muerte de Nisman, por ejemplo. Este tipo de situación -Time Warp-, Cromañón o un accidente de tránsito es, naturalmente, Sociedad. Después puede ocurrir que un accidente tenga consecuencias políticas, por ejemplo la Tragedia de Once, con funcionarios siendo detenidos. Esto es la generalidad, no es estática, se charla mucho con los distintos jefes de las secciones. Hay temas que son limítrofes.

¿Cómo se organizó la cobertura?

Los sábados hay menos gente pero felizmente estaba Carlos Rodríguez que maneja muy bien los temas judiciales, policiales y de drogas. Lo tomó él. Cuando yo me enteré empezamos a hablar por teléfono para encarar la cobertura porque sabíamos que era groso. En la dinámica del laburo diario te lleva a decidir en el momento. No es que nos sentamos en una reunión y planeamos un modus operandi de cómo íbamos a plantear este tema. Sí hay ciertos supuestos que a esta altura en este diario no hace falta especificar. Yo no tuve que decirle a Carlos Rodríguez “hagamos esta cobertura desde este lugar” porque sé que él lo ve desde el mismo lado. Hay ciertos supuestos establecidos que son los que se vieron reflejados en la cobertura. Este tema quedó atravesado por la línea editorial habitual del diario en estos temas. Que es pararnos desde un lugar de la reducción de daños, en la idea de no estigmatizar al usuario de drogas, no centrar las culpas en él, sino ver las responsabilidades del Estados y cuáles son los otros parámetros que juegan alrededor. Y no centrarnos en los cinco pibes que se fueron a drogar y se murieron, culpabilizando a la víctima. Cada periodista se va nutriendo de los temas que más le interesan en particular. Por ejemplo, asistir a las jornadas de Intercambios, además del interés periodístico y de hacer una nota al respecto, también nos sirven como insumo para pensar, fijar criterios, discutir.

¿Se dio este debate respecto de las drogas?

Hace unos años en la sección había un redactor, Emilio Ruchansky, que es un especialista en estos temas. Yo era su jefe pero sobre estos temas aprendí mucho de él. Él sabe más sobre el tema y yo no tengo problema en reconocerlo. Es un trabajo en equipo. Su paso por la sección

nos sirvió mucho. Porque uno puede tener pensamientos generales pero hay conceptos que tienen que ver más con la especificidad del caso. En el caso particular de Time Warp no se necesitó investigar qué era la reducción de daños. Ya ese tema lo tenemos internalizado. También, para la cobertura, influye la dinámica de qué es lo posible en término de los recursos humanos disponibles. Cuando hay un tema fuerte, convocante, como este intentamos poner todos los recursos ahí. La particularidad de una sección como Sociedad es que la gente es muy maleable. Cada uno tiene su especificidad pero son todos muy profesionales. Cuando hay un tema fuerte se necesita de muchas personas que trabajen. Y con la particularidad de que todos tenemos la misma visión. No hubo que bajar línea.

¿Qué responsabilidad tuvo la Ciudad?

No fue pensado, pero también hubo una idea de que estábamos ante un nuevo Cromañón en menor escala. Pero el mismo fenómeno como esencia. Una irresponsabilidad empresaria: había más gente de la permitida. Falta de controles. Seguridad que no controló. Y sobre todo ausencia de Estado. Ese eje lo vimos enseguida y trabajamos sobre eso. Por default estamos formateados para no culpabilizar a las víctimas en general y en este caso en particular. Entonces la idea es que no se trató de cinco drogadictos sino que hay otra cuestión. Y uno va pensando el día a día de la producción en ese sentido.

¿Página/12 se posicionó de entrada como un medio opositor?

No por oposición, sino porque la línea que *Página* propone sobre este tema no es la que el Gobierno está haciendo. Sí salimos a pegarle al Gobierno y sus distintos funcionarios pero no con un cálculo opositor. Así como les pegamos en temas de Derechos Humanos o cuestiones económicas, también lo hacemos en este tema que es, en última instancia, de Derechos Humanos. El trasfondo de esto tiene que ver fundamentalmente con una cuestión de derechos. Así como la temática de diversidad sexual la vemos desde ese lugar, que las personas tienen derechos, y que *Página*, por decisión editorial acompaña la defensa y el reclamo de las personas, en este caso también tenía que ver con esto. Había, fundamentalmente, un Estado ausente y se buscó reflejar esa realidad. Y tratar de romper el sentido común generalizado, instalado en los medios y en buena parte de la sociedad de culpabilización a las víctimas. De verlos como víctimas a los pibes y no estigmatizarlos. En este caso particular, también tuvo un impacto grande por un tema de clase. El periodismo es muy clasista. No es lo mismo que se muera una persona en una villa que en un country. Si se muere en un country es noticia, si se muere en una villa probablemente no. Acá se trataba de drogas sintéticas, una mirada clasista sobre las drogas, y no tienen el mismo estigma el éxtasis que el paco. Esto pegó fuerte periodísticamente porque se trataba de pibes de clase media con una droga propia de la clase media media/alta.